

**K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE
GUATEMALA**



Plan Operativa Anual 2025.

Paxil Kayala', diciembre de 2024

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xbimb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Sar'enal Sili' Chonhab' Chuj
San José, Petén.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popli'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tepán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'ital T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqomchi' Lok'q'orb'al
Pocuncil, Alta Verapaz.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

Xmolamit Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujaal Tzij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

C'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Z'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Aoloj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA, **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL ACTA No.14-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA QUE INCORPORA EL ACTA NOTARIAL DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 AUTORIZADO POR EL NOTARIO ANACLETO FIDEL COYOY GÓMEZ, QUE CONTIENE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DICHA ACTA NOTARIAL ESTÁ INCORPORADA ENTRE LAS HOJAS CON FOLIO No.002860 Y FOLIO No.002861 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ALMG, EN EL PUNTO UNICO ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día sábado catorce de diciembre del año dos mil veinticuatro; Yo, Anacleto Fidel Coyoy Gómez, Notario, constituido en el Salón Principal de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG- ubicada en tercera calle cero cero guion once, zona diez ciudad de Guatemala, soy requerido por el señor **Medardo Anay Anay**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media en Lingüística Aplicada, con domicilio en Cantón Ilom, municipio de Chajul, departamento de Quiché, persona de mi conocimiento, quien actúa en su calidad de **VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA**, extremo que acredita con el Acta No. 14-2024 de fecha catorce de diciembre del año dos mil veinticuatro, quien actúa de conformidad con el Decreto 65-90, ARTÍCULO 19. Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, ante la ausencia del Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala en esta sesión. **ARTÍCULO 19.** Atribuciones. Corresponde al Vicepresidente: a) Sustituir al Presidente en caso de ausencia o falta temporal, y si la ausencia fuere definitiva, mientras se elige al sustituto, ejercerá en cualesquiera de esos casos, las

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt



linamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

inaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
ian Miguel Acatán,
Huehuetenango.

mon Xiximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

olb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

morwa'r Ojroner Ch'orti'
Ilocatán, Chiquimula.

iar 'enal Sii' Chonhab' Chuj
ia. eo Ixtatán, Huehuetenango.

ikajil Xokt'an Itza'
ian José, Petén.

lejjeb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
ian Juan Cotzal, Quiché.

ikonhob' Ab'xub'al Popl'
Iacaltenango, Huehuetenango.

aqchikel Cholchi'
'ecpán Guatemala,
Chimaltenango.

'iche' Mayab' Cholchi'
ianta Cruz del Quiché, Quiché.

'ulb'il Yol Mam
ian Pedro Sacatepéquez,
ian Marcos.

Jyotichil Much'at T'an Mopan
ian Luis, Petén.

'oc Lok'q'orb'al
'a cuintla.

'oqomchi' Molaab'
'actic, Alta Verapaz.

ikonob'al Ti'ej Q'anjob'al
ianta Eulalia, Huehuetenango.

molamil Aatlinob'aal Maay
Q'eqchi'
Dobán, Alta Verapaz.

amoon Tujaal Tz'ij
iacapulas, Quiché.

holb'al Yolb'al Sipakapense
ipacapa, San Marcos.

'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
ectitán, Huehuetenango.

z'utujil Tinaamitaal
an Pedro La Laguna, Sololá.

holoj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
an Miguel Uspantán, Quiché.

atribuciones que corresponden al Presidente. Como Notario doy fe: a) Que la representación que se ejercita es suficiente de conformidad con la ley y a mi juicio para la celebración del presente acto; b) Me manifiesta el requirente ser de los datos personales de identificación antes consignados, y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y me manifiesta que el objeto de su rogación es para hacer constar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en modalidad virtual de conformidad con lo siguiente: **PRIMERO:** El Señor Medardo Anay Anay, Vice Presidente de la Junta Directiva del Consejo Superior de la ALMG abre la sesión brindando la cordial bienvenida a las y los presentes, explicándoles que por el carácter urgente del asunto a discutir y considerando las largas distancias para el traslado de los Representantes Titulares del Consejo Superior a esta sede, así como la falta de presupuesto para el pago de dietas para sesiones extraordinarias, se ha convocado a los Representantes Titulares y un Representante Suplente de las Comunidades Lingüísticas que conforman la ALMG a la Decima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, por medio de modalidad virtual, según convocatoria número catorce guion dos mil veinticuatro (14-2024), Oficio Circular No. P-027-2024 de la Presidencia de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, con el objeto de agilizar y priorizar el punto a tratar, la cual se hará constar por medio de Acta Notarial, para lo cual me encuentro conectado a la plataforma para dejar constancia del desarrollo de la presente Sesión. El Secretario de Junta Directiva del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, el Licenciado Manuel Raxuleú Ambrocio procede a verificar el Quorum de los Representantes Titulares y Suplente de cada una de las Comunidades Linguisticas que se encuentran conectadas siendo las siguientes personas: **PRESENTES:** Francisca Canahuí Bolvito, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Achi; Francisco Pedro Miguel, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Akateka; Elvira Rodríguez López de Alcón, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Awakateka; Valentín Ailón Alcón, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Chalchiteka; Gaspar Miguel Gaspar Juan,

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' faq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Inamit Ch'a'teem Achi
tabinal, Baja Verapaz.

inaahil Kuyi Ti'e Konob' Akateko
ian Miguel Acatán,
Huehuetenango.

mon Xiximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

olb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Worwa'r Ojroner Ch'orli'
Ilocotán, Chiquimula.

ia' 'enal Sli' Chonhab' Chuj
ia' ,eo Ixtatán, Huehuetenango.

Jkajil Xokt'an Itza'
ian José, Petén.

Iejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
ian Juan Cotzal, Quiché.

ikonhob' Ab'xub'al Popli'
Iacaltenango, Huehuetenango.

Caqchikel Cholchi'
Iecpán Guatemala,
Chimaltenango.

'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

'ulb'il Yol Mam
ian Pedro Sacatepéquez,
ian Marcos.

Jyotochil Much'tal T'an Mopan
ian Luis, Petén.

po Lok'q'orb'al
Pe' icuintla.

Poqomchi' Molaab'
Iactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

Kmolamli Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Amoon Tujaal Tzij
Iacapul, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Iipacapa, San Marcos.

'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
'ectitán, Huehuetenango.

z'utujil Tinaamital
ian Pedro La Laguna, Sololá.

Aoloj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
ian Miguel Uspantán, Quiché.

Representante Titular de la Comunidad Lingüística Chuj; **Medardo Anay Anay**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Ixil; **Ramona Margarita Domingo Díaz de Jiménez**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Jakalteka/Popti'; **Manuel Raxuleú Ambrocio**, Representante Titular Comunidad Lingüística K'iche'; **Angelina Choc Martínez**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Poqomam; **Alberto Esquit Choy**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Kaqchikel; **Ana Elizabeth López Ramírez**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Mam; **Ovidio López Crúz**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Sipakapense; **Mario Ismael Méndez Pérez**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Tektiteka; **Juan Reanda Sapalú**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Tz'utujil; **Juan Miguel Salvador González Toledo**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Q'anjob'al; **Clemente López Aceytuno**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Sakapulteka; **Esteban Tul Jor**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Poqomchi'; **Roberto Coc Caz**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Q'eqchi'; **AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN: Froilán Odilón Caal Acaljá**, Representante Titular Comunidad Lingüística Mopan y Presidente del Consejo Superior; **Pedro Alejandro Vásquez Tay**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Uspanteka, **Irma Elena Chayax Huex**, Representante Titular de la Comunidad Lingüística Itza'; **José Antonio Ramírez García**, Representante Suplente de la Comunidad Lingüística Ch'orti'; Verificado el quorum y hecho el escrutinio, habiendo dieciocho Representantes Titulares, se procede para conocer y aprobar el Punto Único: **APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025..** El señor Medardo Anay Anay, en su calidad de Vice Presidente de la Junta Directiva del Consejo Superior de la ALMG brinda las palabras de bienvenida y abre la sesión concediendo la palabra al Representante Titular de la Comunidad Lingüística Tz'utujil para realizar la invocación. Seguidamente, presenta el punto a tratar siendo el siguiente **PUNTO ÚNICO: _ APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO**

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' itaq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Itinamit Ch'a'teem Achi
Tubinal, Baja Verapaz.

Itinamit Kuyi Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acacán,
Huehuetenango.

Itinamit Xbimb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Itinamit Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Itinamit Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Itinamit 'enal Sti' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Itinamit Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Itinamit Yolb'al K'uy Kumam Itz'
San Juan Cotzal, Quiché.

Itinamit Ab'xub'al Popli'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Itinamit Cholch'i'
Tepán Guatemala,
Chimaltenango.

Itinamit Mayab' Cholch'i'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Itinamit Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Itinamit Much'ital T'an Mopan
San Luis, Petén.

Itinamit Lok'q'orb'al
Pocuncil, Escuintla.

Itinamit Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Itinamit Ti'e'j Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

Itinamit Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Itinamit Tujaal Tz'ij
Sacapulas, Quiché.

Itinamit Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

Itinamit Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Itinamit Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Itinamit Itz'ib'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

FISCAL 2025. El Señor Medardo Anay Anay manifiesta que es de suma importancia abordar este asunto para el Cumplimiento del Artículo 12 inciso e) del Decreto 65-90 Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala "Atribuciones. Cómo órgano de mayor jerarquía de la Academia, corresponde al Consejo: e) Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, antes del quince de diciembre de cada año y fiscalizar su ejecución. A petición del Honorable Consejo Superior, el Vicepresidente Medardo Anay Anay convoca y concede la palabra a la Licenciada Blanca Elizabeth Sitaví Sotz, quien hace la lectura del expediente explicando a detalle el contenido del mismo. Después de un amplio análisis y discusión este Honorable Consejo Superior de la ALMG por **UNANIMIDAD** resuelve APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 mediante Acuerdo No. 41-2024:

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

ACUERDO NÚMERO 41-2024

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, de conformidad al Decreto 65-90 del Congreso de la República, es una institución estatal autónoma, rectora para la promoción y desarrollo de los idiomas mayas en el país, y como tal podrá darse sus propias autoridades, ejercer por medio de ellas la administración de sus intereses y emitir sus reglamentos, resoluciones, acuerdos y demás disposiciones sobre la materia de su competencia.

CONSIDERANDO:

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt



linamit Ch'a'teem Ach'i
Rabinal, Baja Verapaz.

Snahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xiximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Colb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Ilocotán, Chiquimula.

Imakb'enal Sti' Chonhab' Chuj
Ia' so Ixtatán, Huehuetenango.

Jkajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Iejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

ikonob' Ab'xub'al Popti'
Iacaltenango, Huehuetenango.

Caqchikel Cholch'i
Iecpán Guatemala,
Chimaltenango.

I'iche' Mayab' Cholch'i
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

I'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Jyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Joqom Lok'q'orb'al
Ia' Cuinila.

Joqomchi' Molaab'
Iactic, Alta Verapaz.

ikonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

I'molamil Aalinob'al Maay
I'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

I'moon Tujaal Tz'ij
Iacapul, Quiché.

I'holb'al Yolb'al Sipakapense
Ipacapa, San Marcos.

I'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Iectitán, Huehuetenango.

I'utujil Tinaamital
San Pedro La Laguna, Sololá.

I'oloj'ib're Itz'ijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

Que las políticas administrativas, financieras, presupuestarias y lingüísticas de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, orientadas al máximo aprovechamientos y distribución racional del recurso humano y financiero, permite impulsar la productividad de las acciones que se desarrollan a través de las Actividades Administrativas, Programas y Subprogramas de Planificación Lingüística, Cultural y Educativa.

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República de Guatemala, mediante Decreto No. 36-2024, aprobó la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, por lo que el Consejo Superior de la Institución, por imperativo legal le corresponde aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, y su respectivo Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

POR TANTO:

El Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, con base en lo considerado y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 12 inciso d) y e) de la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, Decreto 65-90, y lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, Decreto 36-2024, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' faq izij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt



Tinamit Ch'a'iteem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xiximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Sc b'enal Sti' Chonhab' Chuj
Sc iteo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popli'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tepán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'ital T'an Mopan
San Luis, Petén.

Pom Lok'q'orb'al
P scuinitla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

Xmolamil Aafinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujaal Tzij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Ixtatán, Huehuetenango.

Iz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Woloj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

ACUERDA:

APROBAR: EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ARTÍCULO 1. PRESUPUESTO DE INGRESOS. Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, correspondiente al ejercicio fiscal correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, en la cantidad de: CUARENTA MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS, originado de la fuente siguiente:

INGRESOS CORRIENTES

DE OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO

2025-11200064-16210-11	40,000,000.00
------------------------	---------------

INGRESOS PROPIOS

2025-11200064-16210-31	<u>77,111.30</u>
------------------------	------------------

TOTAL	<u>40,077,111.30</u>
--------------	-----------------------------

ARTÍCULO 2. PRESUPUESTO DE EGRESOS. Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, para el ejercicio fiscal correspondiente del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, en la cantidad de CUARENTA MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS, distribuidos de la forma siguiente:

.....Kqarayij unimarísaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' itaq itzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt



Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

inaahil Kuyul Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xkimb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orli'
Jocotán, Chiquimula.

iamakb'enal Sli' Chonhab' Chuj
Jocotán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jelleb'al Yoib'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

ikonhob' Ab'xub'al Popli'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tepán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'a'orb'al
Pocuncun, Petén.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujal Tzij
Izapa, Quiché.

Cholb'al Yoib'al Sipakapense
Izapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tzuc, Huehuetenango.

Z'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Molaj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

CÓDIGO	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 1)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 2)			TOTAL
		PRODUCTO 01	PRODUCTO 02	PRODUCTO 03	PRODUCTO 04	PRODUCTO 05	SUBTOTAL PROGRAMA 1	PRODUCTO 06	PRODUCTO 07	SUBTOTAL PROGRAMA 2	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	2,138,812.00	7,487,782.00	1,708,516.00	1,809,764.00	13,145,274.00	21,909,324.00	-	21,909,324.00	34,854,598.00
011	PERSONAL PERMANENTE	-	-	-	-	-	-	2,852,216.00	-	2,852,216.00	2,852,216.00
016	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-	-	4,645,200.00	1,108,600.00	-	5,753,800.00	288,000.00	-	288,000.00	288,000.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	-	1,404,000.00	216,000.00	-	1,188,000.00	2,808,000.00	10,919,400.00	-	10,919,400.00	12,827,400.00
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	-	-	-	-	-	-	202,500.00	-	202,500.00	202,500.00
027	COMPLEMENTO ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-	312,000.00	1,148,000.00	264,000.00	264,000.00	1,988,000.00	1,870,000.00	-	1,870,000.00	3,858,000.00
051	AFORTE PATRONAL AL IGSS	-	149,812.00	518,732.00	118,316.00	126,764.00	913,624.00	1,395,068.00	-	1,395,068.00	2,309,292.00
058	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-	-	5,400.00	-	-	5,400.00	117,372.00	-	117,372.00	122,772.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	2,256,000.00	-	2,256,000.00	2,256,000.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	60,000.00
071	AGUINALDO	-	117,000.00	405,100.00	92,400.00	99,000.00	713,500.00	1,089,510.00	-	1,089,510.00	1,803,010.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	117,000.00	405,100.00	92,400.00	99,000.00	713,500.00	1,089,510.00	-	1,089,510.00	1,803,010.00
073	BONO VACACIONAL	-	39,000.00	144,250.00	33,000.00	33,000.00	249,250.00	268,750.00	-	268,750.00	518,000.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,400.00	286,336.00	1,258.00	64,052.00	-	343,138.00	2,187,887.00	-	2,187,887.00	2,461,025.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	293,910.00	-	293,910.00	293,910.00
112	AGUA	-	-	-	-	-	-	35,786.00	-	35,786.00	35,786.00
113	TELÉFONO	-	-	-	-	-	-	183,033.00	-	183,033.00	183,033.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESHECHOS SÓLIDOS	-	-	-	-	-	-	5,540.00	-	5,540.00	5,540.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-	-	-	27,702.00	-	27,702.00	2,500.00	-	2,500.00	30,202.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,500.00	268,336.00	1,250.00	34,000.00	-	306,086.00	24,375.00	-	24,375.00	320,461.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	539,827.00	-	539,827.00	539,827.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	-	-	-	-	-	7,900.00	-	7,900.00	7,900.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	790,800.00	-	790,800.00	790,800.00
162	Arrendamiento de tierras y terrenos	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00
168	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	86,300.00	-	86,300.00	86,300.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	13,600.00	-	13,600.00	13,600.00
169	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	69,868.00	-	69,868.00	69,868.00
169	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.	-	-	-	-	-	-	6,677.00	-	6,677.00	6,677.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-	27,000.00	-	-	-	27,000.00	-	-	-	27,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEG. Y FRANZAS	-	-	-	-	-	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	10,371.00	-	10,371.00	10,371.00
195	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	2,350.00	-	2,350.00	-	-	-	2,350.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	-	-	-	2,400.00	-	2,400.00	2,400.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	450.00	26,750.00	20,111.00	218,680.00	7,950.00	274,841.00	713,137.00	-	713,137.00	987,978.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	450.00	26,750.00	18,100.00	152,855.00	7,950.00	206,105.00	93,415.00	-	93,415.00	299,520.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	68,708.00	-	68,708.00	68,708.00
242	PAPELES COMERCIALES CARTONES Y OTROS	-	-	1,500.00	-	-	1,500.00	1,450.00	-	1,450.00	2,950.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	256.00	-	-	256.00	44,481.00	-	44,481.00	44,737.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	62,225.00	-	62,225.00	5,220.00	-	5,220.00	67,445.00
253	PLANTAS YERBUMÁTICAS	-	-	-	-	-	-	900.00	-	900.00	900.00
264	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-	-	-	-	-	-	2,100.00	-	2,100.00	2,100.00
261	ELEMENTOS Y COMPUERTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	3,630.00	-	3,630.00	3,630.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-	-	-	49,320.00	-	49,320.00	49,320.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	278,150.00	-	278,150.00	278,150.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	8,797.00	-	8,797.00	8,797.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	-	1,440.00	-	1,440.00	1,440.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-	-	-	-	-	-	2,525.00	-	2,525.00	2,525.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-	-	-	-	-	-	380.00	-	380.00	380.00
285	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-	-	-	-	-	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	255.00	-	-	255.00	10,502.00	-	10,502.00	10,757.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	35,736.00	-	35,736.00	35,736.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-	-	-	-	-	-	2,380.00	-	2,380.00	2,380.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	-	-	4,500.00	-	4,500.00	3,600.00	-	3,600.00	8,100.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS.	-	-	-	-	-	-	6,000.00	-	6,000.00	6,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	91,593.00	-	91,593.00	91,593.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	350.00	-	350.00	350.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	699,875.00	-	699,875.00	699,875.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	32,676.00	-	32,676.00	32,676.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	73,900.00	-	73,900.00	73,900.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	567,886.00	-	567,886.00	567,886.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	16,413.00	-	16,413.00	16,413.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	495,280.00	107,800.00	-	603,080.00	604,626.30	-	604,626.30	1,197,636.30
413	INDENIZACIONES AL PERSONAL	-	-	480,200.00	107,800.00	-	588,000.00	322,587.00	-	322,587.00	910,587.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-	-	-	-	-	-	181,840.00	-	181,840.00	181,840.00
446	SERVICIOS GUERNAMEN DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	100,208.30	-	100,208.30	100,208.30
	TOTAL	2,950.00	2,460,898.00	7,809,343.00	2,100,348.00	1,817,714.00	14,371,263.00	26,706,868.30	-	26,706,868.30	40,877,111.30

Fuente de Financiamiento	Descripción	Monto
11	Ingresos Corrientes	Q. 40,000,000.00
31	Ingresos Propios	Q. 77,111.30
TOTAL		Q. 40,077,111.30

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' itaq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Sa'ak'bal'enal Sti' Chonhab' Chuj
San José, Petén.

Ukajil Xok't'an Itza'
San José, Petén.

Jel'leb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Poplil'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchil'
Tepán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchil'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyolochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Pogom Lok'q'orb'al
Pocum, Escuintla.

Pogomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'e'j Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujal Tzlij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Moloj'ib're Jtziljb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

ARTICULO 3. PLAN OPERATIVO ANUAL. Se aprueba el Plan Operativo Anual de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, correspondiente al año dos mil veinticinco(POA-2025), en la cantidad de CUARENTA MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE QUETZALES CON TREINTA CENTAVOS, que se anexa al presente acuerdo.

ARTICULO 4. PROHIBICIÓN. Queda terminantemente prohibido efectuar gasto que no tenga Partida asignada en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Entidad a que se refiere el presente Acuerdo.

ARTICULO 5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. Previa evaluación de actividades podrá realizarse modificaciones presupuestarias de fondos, de conformidad a las normas presupuestarias establecidas.

ARTICULO 6. UTILIZACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA. Las asignaciones presupuestarias pueden utilizarse hasta el treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veinticinco.

ARTICULO 7. RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES: Las autoridades de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en todos sus niveles, son responsables de la ejecución correcta y debida de los gastos a que se refiere el presente Acuerdo, a nivel analítico, de grupo y renglón de gasto, Programas, Subprogramas, y gastos de funcionamiento en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 8. VIGENCIA. El presente Acuerdo cobra vigencia a partir del uno de enero del dos mil veinticinco.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de diciembre del año

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' faq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

Tinamit Ch'a'teem Achi
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko
San Miguel Acatán,
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

S...b'enal Sli' Chonhab' Chuj
S...iteo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popl'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tepán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al
P...scuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujaal Tz'ij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal
San Pedro La Laguna, Sololá.

Molaj'ib're Itz'ijb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

dos mil veinticuatro.

COMUNIQUESE

CONSEJO SUPERIOR DE LA ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA.

Voto Razonado de la Representante Titular Comunidad Lingüística Achi: "Aprobado pero no fue analizado como se debe ser, tampoco se respetó la información manejada en las mesas técnicas" El Vice Presidente del Consejo Superior, Medardo Anay Anay, concede el uso de la palabra al Representante Titular de la Comunidad Lingüística Tz'utujil quien realiza la invocación de cierre agradeciendo al Creador y Formador por el tiempo y la armonía en que se ha resuelto esta sesión. Finalmente, el Vice Presidente da las palabras de agradecimiento y procede al cierre de la Décima Cuarta Sesión extraordinaria del Consejo Superior de la ALMG. II) DE LA INCORPORACION DE LA PRESENTE ACTA. Por solicitud del Vice Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala Medardo Anay Anay, la presente acta notarial quedará incorporada en el libro de acta de Sesiones Extraordinarias del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, asignándole el número que cronológicamente le corresponde. No habiendo más que hacer constar se da por concluida la presente, en el mismo lugar y fecha cuando son las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos, la cual es leída a los presentes, y queda contenida en cinco hojas de papel bond tamaño oficio, impresas las primeras en cuatro hojas en ambos lados, y la quinta impresa en el anverso, la cual entrego al requirente, para los usos legales que considere conveniente. Leo lo escrito al requirente enterado de su contenido, valor y efectos legales, en la calidad con que actúa, la ratifica, acepta y firma. DOY FE. Y para los usos correspondientes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en nueve hojas de papel bond tamaño oficio con el membrete de la Institución, en la ciudad de Guatemala a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Lic. Manuel Raxuleu Ambrocio
Secretario de Junta Directiva Consejo Superior
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala



Cc.Archivo

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' faq tzij, (Idioma K'iche') ...
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

Resumen Ejecutivo

La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, es una entidad estatal autónoma. Tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de los idiomas mayas, así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

Sus acciones según la Estructura Programática Institucional, se ejecutan con base a los objetivos y las atribuciones establecidas en el Decreto 65-90 Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala y según las atribuciones que le corresponden establecidas en el Decreto 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales.

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional PEI-ALMG 2019-2024, la Estructura Programática está conformada por dos Programas: El Programa 01 y el Programa 11.

Programa 01, denominado, Programa de Dirección y Coordinación: Está conformado por las asignaciones que la institución destina en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orienta a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos.

Programa 11, denominado, Desarrollo de los Idiomas Mayas: Está conformado por Actividades, Productos y Subproductos, que son los servicios que la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala entregará a la población.

El programa 11, Desarrollo de los idiomas mayas está planteado en la Estructura Programática y dividido en cinco Productos específicos:

Producto 1: Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya. En esta actividad Estratégica "Formación y actualización Lingüística Maya", se contemplan los tres sub-productos:

a) **El Sub-Producto, "Personas formadas y actualizadas en gramática de los idiomas mayas":** Con el objetivo de promover el estudio de la Gramática de los Idiomas Mayas para el fortalecimiento de su normalización y estandarización, con personas individuales o grupales, de entidades públicas o privadas, interesadas en el fortalecimiento y desarrollo de los idiomas mayas en el país, se desarrollará la formación en la Gramática de los idiomas mayas, dirigido a personas interesadas. Para la actualización, se tomarán en cuenta que las personas cumplan como requisito mínimo, el conocimiento básico del tema a desarrollar.

➤ La formación en gramática de los idiomas mayas, se desarrollará en un proceso mínimo de 45 horas, que incluye los niveles de fonología, morfología y sintaxis con base a una Malla Curricular específica. Bajo la Responsabilidad de un especialista en el Renglón 185.

- La actualización en gramática de los idiomas mayas, se desarrollará en un taller, con una duración mínima de 5 horas.
- Al finalizar cada proceso se entregará un Diploma por participar en la formación o actualización de acuerdo a las horas de formación.
- Cada capacitador tiene como meta un mínimo 25 y máximo de 30 personas formadas o actualizadas.

b) **El sub-producto, "Personas con formación y actualización en Traducción e Interpretación en los idiomas mayas".** Con el objetivo de que las personas interesadas en desarrollar competencias lingüísticas y competencias en materia de traducción e interpretación en los idiomas mayas, con el objetivo de brindar un servicio de calidad a personas individuales e instituciones públicas y privadas, se ha contemplado la formación y actualización de personas interesadas en las Comunidades Lingüísticas y que tengan como perfil mínimo, egresados del Ciclo diversificado de cualquier carrera; referente la actualización de los Traductores Interpretes, se realizará en coordinación con las instituciones del sector Justicia (Organismo Judicial, Ministerio Público y Defensa Pública Penal) y otras dependencias del Estado o personas interesadas.

- La formación en Traducción e Interpretación en los idiomas mayas, se desarrollará con una duración de 45 horas, con base a una Malla Curricular específica, bajo la responsabilidad del Técnico Traductor e Intérprete.
- La actualización en Traducción e interpretación en los idiomas mayas, se desarrollará en un taller con una duración mínima de 5 horas.

c) **El Sub-Producto, "Personas con formación y actualización en Lexicología desde los idiomas mayas",** comprende los procesos de formación y actualización en lexicología, la acción se desarrollará con el apoyo de consultores que contratará cada Comunidad Lingüística con perfil específico.

Producto 2: Investigaciones y materiales lingüísticos y sociolingüísticos. En esta actividad Estratégica, "Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas" se contemplan los siguientes sub-productos:

a) **Sub-Producto 1: "Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas",** comprende las investigaciones que realizarán las Comunidades Lingüísticas y la Dirección Lingüística y Comunicación, con base a una línea de investigación en lingüística y sociolingüística. Las investigaciones pueden ser nuevas o la actualización de las existentes. En este subproducto se incluye la socialización y validación de las investigaciones; y la diagramación o artes finales.

Todas las investigaciones en la institución, se elaborarán por fases para garantizar la calidad, eso significa que, las investigaciones lingüísticas o sociolingüísticas pueden durar uno, dos o más años. Para el efecto, se elabora un plan general de la acción, con metas, porcentajes de avances y un cronograma que refleje los avances anuales y la meta física, dicho plan general es la base para la elaboración de los planes específicos por año, si la acción así lo amerita. Es importante resaltar, que las Comunidades Lingüísticas mayoritarias, por el área geográfica, la riqueza de la variación dialectal y la cantidad de hablantes, los dos Técnicos Investigadores realizarán una sola investigación lingüística o sociolingüística, bajo los mismos términos mencionados anteriormente.

- b) **Sub-Producto 2. "Materiales lingüísticos, sociolingüísticos y educativos elaborados, publicados y entregados a la población";** este subproducto comprende la elaboración de materiales lingüísticos, sociolingüísticos y educativos por profesionales (en los TDR se incluye la revisión, socialización y validación del documento) en la Comunidad Lingüística e incluye la impresión y la entrega o venta a la población.

Los materiales sociolingüísticos se refieren a la elaboración de diagnóstico lingüístico, actitud de hablantes sobre el idioma, monografías y los materiales educativos se refiere a la elaboración de gramáticas pedagógicas, guías metodológicas y "Literatura Maya" enfocada especialmente para niños. Asimismo, se ha contemplado la impresión de documentos lingüísticos, sociolingüísticos y educativos, para su entrega a la población interesada.

Para el ejercicio fiscal 2024, se proyecta la contratación de un profesional en cada Comunidad Lingüística, para el Diseño, Ilustración y diagramación de un kit de materiales en los idiomas mayas. Este material es indispensable, para el aprendizaje de los idiomas mayas.

Producto 3: Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas. En esta actividad estratégica, "Educación y Lingüística Aplicada" se contemplan los siguientes sub-productos:

- a) **Sub-Producto 1, "Población con aprendizaje de idiomas mayas L1 y L2",** Con el objetivo de desarrollar las habilidades lingüísticas de la población: escuchar, hablar, leer y escribir, se desarrollará procesos de formación para el aprendizaje de los idiomas mayas en las Modalidad de L1 y L2 en los niveles principiante, intermedio y avanzado, el cual se desarrollará en los Centros de Aprendizaje de los idiomas mayas, dirigido a niños, jóvenes y personas adultas interesadas en aprender el idioma y se enfoca en dos acciones específicas que son los siguientes:

1. Formación en aprendizajes del idioma maya... como L1 y L2.
2. Aprendizaje de la lectoescritura en el sistema maya "Ojer Tz'iib"

En el marco del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas proclamado en diciembre de 2019, por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), la ALMG por mandato legal y como entidad rectora de los idiomas mayas, en el marco del Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas de Guatemala 2022-2032" (PAN-DIII Guatemala 2022-2032), debe realizar acciones urgentes que promuevan el conocimiento, difusión y desarrollo de los idiomas indígenas de Guatemala.

En ese contexto, se ha proyectado el incremento del número de Facilitadores de Idiomas en las Comunidades Lingüísticas de la manera siguiente:

No.	C. Lingüísticas	No. Facilitadores		Total Facilitadores
		Actuales	Incremento de Facilitadores	
1	Achi	3	1	4
2	Akateka	2	1	3
3	Awakateka	1	1	2
4	Chalchiteka	1	1	2
5	Ch'orti'	3	1	4
6	Chuj	3	0	3
7	Itza'	2	1	3
8	Ixil	3	2	5
9	Jakalteka	3	1	4
10	Kaqchikel	5	2	7
11	K'iche'	5	6	11
12	Mam	5	3	8
13	Mopan	2	1	3
14	Poqomchi'	3	1	4
15	Poqomam	3	1	4
16	Q'eqchi'	5	4	9
17	Q'anjob'al	3	2	5
18	Sakapulteka	2	1	3
19	Sipakapense	2	1	3
20	Tektiteka	2	1	3
21	Tz'utujil	3	2	5
22	Uspanteka	2	1	3
		63	35	98

El incremento del número de facilitadores, es para fortalecer el aprendizaje oral y escrito de los idiomas mayas en las 22 Comunidades Lingüísticas y la modalidad de entrega como L2 es con mayor énfasis para los idiomas con más riesgo de pérdida.

- b) **Sub-Producto 2, "Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas"**, Comprende la formación en metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas, en las modalidades L1 y L2, enfocado específicamente para docentes en servicio del sistema educativo nacional en los niveles preprimario y primario en apoyo a la Educación Bilingüe Intercultural que realiza el Estado. Su enfoque será desde la lingüística aplicada y la didáctica para el aprendizaje de los idiomas mayas. Este proceso de formación se desarrollará mediante Diplomados, en las Modalidades de L1 para docentes Bilingües y L2 para docentes Monolingües y se enfoca en una acción específica que es lo siguiente:

1. Formación en metodología para el aprendizaje del idioma maya.

Al finalizar el proceso se extenderá un Diploma de participación, en donde se especifica las horas de formación con las firmas correspondientes, del Presidente de la Comunidad Lingüística y la Autoridad Educativa Departamental.

- c) **Sub-Producto 3, "Población con formación en Derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y Público en general"**, Comprende la formación de los servidores públicos en derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, para sensibilizarlos en la atención de la población para garantizar el respeto, uso, promoción y desarrollo de los idiomas mayas en los diferentes espacios públicos. Esta formación la desarrollará cada Comunidad Lingüística con servidores públicos de todas las instituciones del Estado que tienen presencia en el área de la Comunidad Lingüística, y la formación se desarrollará mediante un Diplomado, titulado "Formación en Derechos Lingüísticos y Culturales de Pueblos Indígenas a Servidores Públicos", y las sesiones se desarrollarán mediante un Módulo con cuatro Sesiones, en el Marco de los Derechos Lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas y se enfoca en dos acciones específicas:

- Formación en Derechos Lingüísticos y culturales.
- Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma dirigido a mujeres mayas.

La formación se realizará mediante un Diplomado con una duración de 20 horas, dirigido a servidores públicos de las instituciones del Estado que tiene presencia en la C.L. La segunda fase tiene una duración de 15 horas y su enfoque es sobre el uso de términos comunes de acuerdo a la función pública que desempeña.

Al finalizar la formación se extenderá un Diploma "Formación en Derechos Lingüísticos y Culturales de Pueblos Indígenas a Servidores Públicos".

Producto 4: Idiomas Mayas Promocionados y difundidos en medios de comunicación y en espacios públicos. En esta actividad Estratégica, "Promoción y Difusión" se contemplan los siguientes sub-productos:

- a) **Sub-Producto, "Festivales artísticos, literarios y académicos"** Comprende el desarrollo de actividades en tres áreas: a) Actividades artísticas: comprende el desarrollo de canto, música, danza, teatro, pintura, dibujo y escultura; b) Actividades literarias: comprende eventos de poemas, oratoria, chistes, trabalenguas, adivinanzas, composiciones y comprensión lectora; y c) Actividades académicas: comprende el desarrollo de foros, conferencias, seminarios, congresos y conversatorios.

- b) **Sub-producto, "Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación radiales y televisivos"**, este Subproducto se estará ejecutando desde las Comunidades Lingüísticas por los Técnicos Programadores, mediante la producción, transmisión y publicaciones en los medios de comunicación, para la promoción y difusión de los idiomas mayas.
 - Comprende la producción de materiales audiovisuales por parte del Técnico Comunicador, que consiste en:
 - a) Notas periodísticas
 - b) Spots Audiovisuales
 - c) Doblajes
 - d) Documentales

 - Comprende la producción de: material Radiofónica por parte del Técnico Comunicador, que consiste en:
 - a) Audiocuentos
 - b) Programa radial
 - c) Spot radiofónico
 - d) Diseño de material promocional (gráficos digitales, cuadernos, Roll up, banners, mantas vinílicas, agendas, stickers, trifoliales, rótulos, carpetas y otros)
 - e) Impresión de materiales promocionales

 - Aquí comprende el pago de la difusión de Spot Radiales o Programas Radiales.

- Programa de sensibilización intercultural enfocado al desarrollo de segmentos de entrevistas, diálogos y conversatorios con diferentes representantes comunitarios de pueblos indígenas, sectores de la sociedad civil, e instituciones académicas para generar diálogos y discusiones sobre retos, desafíos y oportunidades para los pueblos indígenas en el Siglo XXI.

Producto 5: Traducción e Interpretación en Idiomas Mayas. En esta actividad Estratégico, "Traducción e Interpretación" se contemplan los siguientes sub-productos:

- a) **Sub-Producto, "Traducción de materiales a los idiomas mayas"**, Comprende toda la traducción de materiales a los idiomas mayas y estará a cargo del Técnico Traductor de la Comunidad Lingüística. Para una mejor comprensión este sub-Producto se divide en dos: 1) Las traducciones que las instituciones públicas y privadas solicitan a la ALMG y 2) Las metas establecidas para cada Comunidad Lingüística, las cuales están establecidas en el POA, la traducción de 2 documentos anualmente.
- En este sub-producto el Técnico Traductor de la C.L. deberá realizar la traducción de los siguientes: 1) Traducción de documentos: según catálogo de traducción institucional. 2) Traducción de documentos legales (documentos emanados desde Organismo Ejecutivo o Legislativo, con base al mandato institucional), 3) Traducción de materiales audiovisuales (guiones radiales, televisivos, telerevistas, documentales, entre otros), 4) Traducción de textos publicitarios (volantes, afiches, rótulos, vallas, revistas, trífolios, convocatorias, otros); 5) Certificaciones Lingüísticas en idioma maya extendidas, se refiere a las certificaciones Lingüísticas que extienden las 22 Comunidades Lingüísticas. Para la traducción de documentos, se enfocará a material educativo como L1 y L2 en coordinación con facilitadores y con el comunicador para los recursos audiovisuales.
- b) **Sub-Producto, "Interpretaciones a los idiomas mayas a Instituciones públicas y privadas"** comprende todos los servicios de interpretación a los idiomas mayas, que realizarán los Técnicos Traductores de las Comunidades Lingüísticas a las instituciones públicas y privadas que requieran el servicio.

I. Presentación

El abordaje estratégico que realiza la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala del Plan Operativo Anual 2025, es en función a lo que establece el Decreto 65-90 Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, en donde establece que la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia y el Decreto 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales que reafirma y fundamenta la importancia de la prestación de los servicios con pertinencia lingüística y cultural. Asimismo, La Planificación Estratégica y Plan Operativo Anual 2025 de la ALMG y POM 2025-2029, se ha planteado con base al Plan Estratégico Institucional 2019-2024 y de los lineamientos proporcionados por el ente rector de la planificación.

El desarrollo del Presente Plan, se estructura con base a la guía de Planificación proporcionada por la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y de los lineamientos de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) con base a la Gestión por Resultados GPR.

Con base al Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2024 de la ALMG, identificó que el problema central alrededor de los idiomas mayas, es la *“deficiencia en el desarrollo de los idiomas mayas”*, y el principal resultado es incrementar en las personas el desarrollo de las habilidades lingüísticas de los idiomas mayas, en las 22 comunidades lingüísticas y la articulación de acciones con instituciones públicas y privadas, por tal razón en la Estructura Programática contemplada en el PEI se plantean los siguientes programas.

El programa 01: Dirección y Coordinación. Está conformado por las asignaciones que la institución destina en la gestión administrativa y técnica, para la producción de bienes o prestación de servicios y las orienta a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos.

El Programa II: Desarrollo de los idiomas Mayas. está conformado por Actividades, Productos y Subproductos, que son los servicios que la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

entrega a la población, dentro de dicho programa se trabajan cinco actividades estratégicas, las cuales son: 1) Formación y actualización Lingüística Maya, 2) Investigaciones Lingüísticas y Sociolingüísticas, 3) Educación Lingüística, 4) Promoción y Difusión y 5) Traducción e Interpretación.

Las acciones que la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala planifica y ejecuta, se sustentan en el marco de la Ley de la ALMG, el Decreto 19-2003 Ley de Idiomas Nacionales; Políticas y Prioridades Nacionales, K'atun 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y los compromisos internacionales relacionados con el marco de Derechos Lingüísticos y Culturales de los Pueblos Indígenas.

El Plan Operativo Anual POA 2025 de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, se basa en el Presupuesto por Resultados PPR. El presupuesto que a la ALMG se le asigna, los distribuye en las 22 Comunidades Lingüísticas y la Sede Central de la ALMG que se han constituido en los 23 Centros de Costo de la institución. Asimismo, la distribución del presupuesto institucional se hace con base a la categoría de las Comunidades Lingüísticas que está relacionada con la cantidad de hablantes y cobertura geográfica.

II. Marco referencial

En Guatemala, los pueblos, organizaciones indígenas, la sociedad civil organizada y académicos reconocen a la ALMG, como una institución estatal fruto de las luchas históricas, creada por líderes e intelectuales mayas, para el reconocimiento, desarrollo, promoción y difusión de los idiomas mayas en Guatemala. Se reconoce que es una institución que fortalece los idiomas y la cultura del pueblo maya y de las veintidós Comunidades Lingüísticas, es una institución estatal dirigido por mayas, tiene su propia autonomía y camina a favor del desarrollo de los idiomas mayas.

La ALMG es la única institución del Estado Guatemalteco en que sus autoridades son electas desde las Comunidades Lingüísticas, manifiestan que la ALMG por tener autonomía y rectoría en los idiomas mayas, es el ente facultado para certificar en competencias lingüísticas a los

hablantes, a los Traductores Interpretes en los idiomas mayas, asimismo, presta servicios y asesoría a diferentes dependencias del Estado.

La planificación estratégica de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG- para el periodo 2024-2028, tiene como punto de partida el análisis de su situación actual vinculada al marco institucional, legal y su interés en incrementar en las personas el desarrollo de las habilidades lingüísticas en los idiomas mayas.

Es importante reconocer que la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, cuenta con experiencia en la formación de recurso humano en las 22 comunidades Lingüísticas en temas lingüísticos, educativos, culturales, de traducción y comunicación. Asimismo, en ejecución de proyectos de investigación en los idiomas mayas, elaboración de gramáticas: descriptivas, normativas y pedagógicas; diccionarios: bilingües y monolingües; actualización de léxico, vocabulario; investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas, traducción de diversos documentos y materiales, entre otros. Experiencia acumulada que garantiza la proyección política, técnica y científica desde los idiomas mayas en Guatemala.

III. Identificación de la problemática

El modelo conceptual “permite delimitar el dominio del problema priorizado”, sirviendo de base a la planificación y asignación presupuestaria por resultados. “Es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que son utilizados en investigaciones (evidencias) sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, que interrelacionados en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico adecuado para orientar la búsqueda de soluciones”¹.

En este sentido se identificó que el problema central alrededor de los idiomas mayas, preocupación para la ALMG es la *“deficiencia en el desarrollo de los idiomas mayas”*. A través de la historia, se ha visto que la pérdida de los idiomas indígenas significa no solamente la pérdida de

¹Idem. Pág. 12.

conocimientos ancestrales sino también la pérdida de diversidad cultural, lo cual destruye la identidad y la espiritualidad de las comunidades y de las personas. Además, la diversidad biológica, lingüística y cultural, son inseparables y se refuerzan recíprocamente, de modo que cuando se pierde un idioma maya, también se pierden los conocimientos tradicionales sobre cómo conservar la diversidad biológica del mundo y hacer frente al cambio climático y otros problemas ambientales.²

Desde la época colonial hasta la fecha, el Estado guatemalteco ha privilegiado e impuesto el idioma español como idioma dominante en todo el territorio nacional, debilitando los idiomas mayas. La imposición del idioma español ha sido acompañada por procesos ideológicos dominantes como las políticas de segregación (1524-1821), homogeneización (1821-1944), planteamientos del desarrollismo y el integracionismo de la revolución del cuarenta y cuatro (siglo XX), época del Conflicto Armado Interno: eliminación total de la diversidad cultural (1962-1996³ y procesos de folklorización de la interculturalidad neoliberal. Prueba de ello, es que la UNESCO⁴, demuestra por medio de un estudio el grado de amenaza que tienen los Idiomas Maya en Guatemala, divide el grado de amenaza en cuatro bloques: idiomas en situación crítica, en situación seriamente en peligro, en situación de peligro, y en situación de vulnerabilidad.

El problema de la deficiencia en el desarrollo de los idiomas mayas tiene diferentes causas como: la identidad lingüística y étnica los mayas y la violación sistemática de los derechos lingüísticos y culturales que se ha mantenido a lo largo de su historia, al pueblo maya se le ha negado sus derechos, entre ellos los derechos lingüísticos básicos.⁵ La poca inclusión de los idiomas mayas dentro del sistema estatal, hace que en los pueblos mayas la prestación de servicios sociales con pertinencia cultural y lingüística del Estado a nivel comunitario y municipal es nula, la discriminación y el racismo como un problema estructural en detrimento de los idiomas mayas. En la actualidad existe nula presencia de los idiomas mayas en los medios de comunicación oficiales y en los privados. En el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos

² UNESCO, UNED, (2015). El multilingüismo en ciberespacio lenguaje indígena para el empoderamiento.

³ Morales Sic, José Roberto. "Referentes históricos del racismo que favorecieron el genocidio". En: *Genocidio la máxima expresión del Racismo*. Guatemala: CALDH. Pág. 36-38.

⁴ UNESCO. (2009). Atlas Interactivo UNESCO de las Lenguas en Peligro en el Mundo [versión electrónica]. Recuperado el 2 de octubre de 2010, <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=ES&pg=0020>. No se reporta al Chalchiteko.

⁵ UNESCO. (2010). *Atlas de las Lenguas del Mundo en peligro*.

Indígenas AIDPI, se plantea la difusión amplia en idiomas indígenas las expresiones culturales indígenas, sin embargo, hasta la fecha no se ha cumplido. Uno de los factores que afecta el desarrollo de los idiomas mayas, es cuando no es transmitido a las nuevas generaciones, desde el seno familiar y su seguimiento en la escuela, además contribuye grandemente cuando no se utiliza en los servicios públicos que brinda el Estado por medio de las instituciones.

Los resultados de la problemática identificada por la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, se organizaron en programas institucionales con cinco intervenciones claves, conforme la Estructura Programática que se plantea en el Plan Estratégico Institucional.

IV. Análisis de mandatos de la institución

a. Análisis de Mandatos.

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG- es una institución autónoma de carácter oficial dirigida por representantes de las comunidades lingüísticas para la rectoría, promoción y desarrollo de las lenguas mayas en el país. Como institución con personalidad jurídica fue creada por el Decreto Número 65-90 del Congreso de la República de Guatemala. En los artículos 4 y 5 de la misma Ley de la ALMG, se hace referencia a sus objetivos y atribuciones.

El marco jurídico que sustenta el que hacer de la ALMG se evidencia en las principales leyes que se sintetizan a continuación.

a. Constitución Política de la República de Guatemala.

En el contexto de la legislación nacional del Estado de Guatemala, los derechos lingüísticos de la población aún no están instituidos con equidad, a pesar que, en la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el título I, capítulo único, artículos 1 y 2, que los fines y deberes del Estado son: “Artículo 1.- Protección a la Persona. Artículo 2.- Deberes del Estado.”⁶. Y en el título II; Derechos Humanos, en el Capítulo I; Derechos Individuales, en el artículo 3, reza: “Derecho a la vida.”⁷. Y en el artículo 4, que se refiere a la: “Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.”⁸ Sin embargo,

⁶ Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-83 del 17 de noviembre de 1983.

⁷ Idem

⁸ Ibídem

el Artículo 143, de la misma constitución, establece que el “El idioma oficial de Guatemala es el español. Las lenguas vernáculas, forman parte del patrimonio cultural de la Nación”. Las normas constitucionales citadas, claramente demuestran que los derechos lingüísticos del Pueblo Maya no son instituidos con equidad, como ha sido citado en el artículo 4. “Todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”⁹ y el Artículo 66.- “Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.¹⁰

b. Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Con fundamento en el Artículo 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Congreso de la República; Decreta: La ley de creación de la Academia de las Lenguas mayas de Guatemala con NÚMERO 65-90, de fecha: 5 de noviembre de 1990.

En la parte considerativa de la Ley, se indica que el Estado de Guatemala reconoce: El derecho de la persona humana y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, sus lenguas, costumbres y tradiciones. Que Guatemala es una nación que está integrada por diversas etnias de origen Maya, el Estado debe preservar, proteger y desarrollar convenientemente en interés directo de las comunidades indígenas y del país en general.

Para su cumplimiento, se hace necesario la preservación, cultivo y desarrollo de la enseñanza y práctica de las lenguas mayas propias de las culturas indígenas que integran la nación guatemalteca, y para ello es indispensable la creación y funcionamiento de una Academia, que, dotada de autonomía, pueda contribuir eficientemente a la afirmación permanente de esos valores.

La ALMG es una institución autónoma de carácter oficial dirigida por representantes de las comunidades lingüísticas para la rectoría, promoción y desarrollo de las lenguas mayas en el

⁹ Ibidem

¹⁰ Ibidem

país. Una institución con personalidad jurídica creada por el Decreto Número 65-90 del Congreso de la República de Guatemala. En el capítulo I de su Ley se hace referencia a la naturaleza de su creación, sus fines y autonomía:

En el Artículo 1. Se establece la Creación de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, “como una entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, patrimonio propio y jurisdicción administrativa en toda la República en materia de su competencia. La Academia coordinará sus acciones políticas, lingüísticas y culturales de las comunidades mayas con los Ministerios, entidades autónomas y descentralizadas del Estado y demás instituciones con ellas relacionadas”¹¹.

En el Artículo 2. Se instituyen los “Fines: La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, tiene la finalidad de promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia”¹².

Artículo 3. Está el “Ámbito de la Autonomía. La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala es la máxima entidad rectora para la promoción y desarrollo de las lenguas mayas en el país, y como tal podrá darse sus propias autoridades, ejercer por medio de ellas la administración de sus intereses, y emitir sus reglamentos, resoluciones, acuerdos y demás disposiciones sobre la materia de su competencia”.¹³

c. Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas -AIDIPI-.

El AIDIPI reafirma los derechos que tiene el pueblo maya a promover, practicar y a conservar los idiomas mayas, pilar fundamental en donde se sostiene la cultura, transmisión de la cosmovisión maya, conocimientos y valores culturales. Se reconoce la identidad maya, vinculada a la descendencia directa de los antiguos mayas, Idiomas que provienen de una raíz común, cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo en el que

¹¹Congreso de la República de Guatemala, Decreto Legislativo No. 65-90, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Guatemala, 5 de noviembre del 1,990.

¹² Ibid

¹³ Ibidem

el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida, y el maíz es un signo sagrado eje de la cultura maya, la pluralidad de las expresiones socioculturales del pueblo maya

c. Ley de Idiomas Nacionales.

La Ley de Idiomas Nacionales, afirma que el idioma es una de las bases que sostiene la cultura de los pueblos, por lo tanto, es el medio principal para la adquisición, conservación y transmisión de su cosmovisión, valores y costumbres, en el marco de las culturas nacionales y universales que caracteriza a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka. La Ley de Idiomas Nacionales, menciona la promoción, el conocimiento, la difusión de las lenguas mayas y ordena la investigación, planificación y ejecución de proyectos para tal fin, por lo que el Estado y sus instituciones deben apoyar y hacer realidad esos estudios.

La Ley de los Idiomas Nacionales en el capítulo III, en el artículo 8, plantea que, en todo el territorio guatemalteco, los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales. Esta disposición es fundamental porque da un nivel de expresión para la libertad del uso pleno de los idiomas, en el caso de la cultura maya el uso del idioma maya en todos los ámbitos de actuación y vida cotidiana sin distinción y restricción alguna.

3.2. Normas Internacionales

Desde 1945 hasta la fecha se han emitido diferentes declaraciones y normas internacionales de no discriminación por motivo del uso de idiomas no oficiales. En la Carta de las Naciones Unidas de 1945 aparece la no discriminación o distinción por raza, sexo, lengua y religión en los artículos 1, 13, 55 y 76. De igual manera en el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en el artículo 2 del Convenio Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en los artículos 2, 24, 26, 27 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, se puede mencionar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-. Proyecto de Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

V. Análisis de Políticas.

La importancia de realizar un análisis de las políticas que tienen relación con el quehacer de la ALMG, conlleva identificar procesos estratégicos para el desarrollo de los idiomas mayas y su implementación en la sociedad guatemalteca. La ALMG tiene un vínculo con políticas públicas y de Estado, en función de su competencia como rectora de los idiomas mayas, y como tal, debe coordinar y desarrollar acciones con otras entidades públicas del Estado de Guatemala.

a. Política Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032. (Año 2014)

Punto Resolutivo No. 03-2014¹⁴ Establece las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular las acciones públicas en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado. La ALMG tiene vinculación con la Política Nacional de Desarrollo K'atun alrededor del eje No.2. "Bienestar para la Gente, el eje No. 4. "Recursos naturales hoy y para el futuro", y con el eje No.5. "Estado como garante de los derechos humanos y conductor del Desarrollo".¹⁵

Plan Nacional de Desarrollo K'atun relacionado con la ALMG y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–.

Plan K'atun relacionado con la ALMG	ODS que se vinculan al Plan K'atun y a la ALMG.
Matriz No.2. Vinculación del eje "Bienestar para	ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje

¹⁴ El punto resolutivo, surge a partir del 12 de agosto del 2014, en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, -ONADUR-, quién aprobó en sesión extraordinaria y pública, el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*.

¹⁵ Ver anexo No. 2. donde se encuentran las coordinaciones puntuales de la ALMG alrededor del Plan de Desarrollo K'atun.

la gente”.	durante toda la vida para todos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Matriz No. 4. Vinculación del eje “Recursos naturales hoy y para el futuro”.	ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
Matriz No. 5. Vinculación de eje. “Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo”.	ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. ODS 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fuente: Construcción propia en base a la información de los ODS y Plan de Desarrollo K'atun.

b. Política General de Gobierno 2024-2029.

La Política General de Gobierno 2024-2029 de la República de Guatemala, contiene las directrices presidenciales a partir de 10 Ejes Estratégicos: 1) Hacia una función Pública Legítima y Eficaz, 2) Desarrollo Social, 3) Protección, Asistencia y Seguridad Social, 4) Lucha contra la

Desnutrición, 5) La infraestructura Económica para el Buen Vivir, 6) Avanzando para disminuir la Brecha Digital, Tecnología e Innovación, 7) Seguridad Democrática en un país para vivir, 8) Ciudadano de la Naturaleza, 9) Una Ciudadanía sin Fronteras, 10) Construyendo las bases para un nuevo Contrato Social. Esta política se fundamenta en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto No. 114-97) y para su cumplimiento se coordinará los esfuerzos de los órganos de la administración pública, las entidades privadas. Orienta la priorización de las acciones gubernamentales en respuesta a la demanda de la población. Se promoverán esfuerzos conjuntos para la mejora en la recaudación, la articulación de la Cooperación Internacional y calidad del gasto público.

Con base a la matriz de vinculación, proporcionado por SEGEPLAN, en donde hace referencia a la opción No. 2 RESULTADO INSTITUCIONAL VINCULADO A OBJETIVOS SECTORIALES PGG Y ACCIONES ESTRATEGICAS; la ALMG se vincula con el Pilar 4.3: Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; al Objetivo Sectorial 4.3.2.4: Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas; y a la Acción Estratégica 23: Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.

Las acciones de la ALMG, están vinculadas con base a lo que establece la Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y la Ley de Idiomas Nacionales.

En relación a las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo, la ALMG contribuye en la prioridad número 2 que es la Educación, a través de productos intermedios y terminal, que se consigna en sus planes operativos anuales y multianuales.

C. Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023

Plantea la promoción y el desarrollo integral de las mujeres Mayas, Garífunas Xinkas y Mestizas en todas las esferas de la vida familiar, económica, social, política y cultural. En el eje de Racismo y discriminación contra las mujeres, se describe crear e implementar programas de

divulgación en los idiomas nacionales, sobre los derechos humanos universales y específicos de las mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas.

La vinculación con la política de las Mujeres, la institución debe tener conciencia que el rol de las mujeres como sujetas históricas, políticos y con derechos participen plenamente en el accionar de la ALMG.

d. Política de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala 2015-2025

Plantea mejorar la salud materna neonatal por medio del fortalecimiento del sistema de salud, a partir del reconocimiento y la contribución de las comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala, con sus conocimientos y prácticas en favor de la salud materna neonatal de la comunidad con base a un relacionamiento efectivo y respetuoso de los derechos culturales de los pueblos indígenas con el sistema de salud. En el eje Fortalecimiento institucional para la atención de la salud materna neonatal con pertinencia cultural, plantea como una acción, Incorporar gradualmente la atención en salud acorde a lo que establece la Ley de Idiomas Nacionales que comprende el brindar la atención en el idioma según la comunidad lingüística y otras acciones que coadyuven al rompimiento de la barrera idiomática.

e. Política Pública Para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y Discriminación Racial. (Acuerdo Gubernativo 143-2014).

Plantea la contribución al tránsito de un Estado homogéneo y monocultural hacia un Estado plural, con el fin de que los Pueblos Indígenas, grupos socio-culturales y ciudadanos no padezcan ningún tipo de discriminación racial ni exclusión económico-social y se sientan reconocidos en igualdad de derechos ciudadanos a partir de su cultura, etnia y género. La política plantea las siguientes acciones estratégicas: Contribuir a revitalizar los idiomas de los pueblos indígenas, utilizarlos, desarrollarlos y transmitirlos a las generaciones futuras a través de la implementación de la ley de idiomas nacionales, desarrollar programas de formación que promueven el conocimiento de las distintas culturas e idiomas nacionales. Promover el funcionamiento del canal asignado a la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, impulsar una política de

valorización de los idiomas y las culturas indígenas, orientada al fomento del bilingüismo aditivo, desarrollar programas de familiarización con las culturas e idiomas indígenas entre los castellanohablantes, crear acceso a medios electrónicos en idiomas mayas como parte del gobierno electrónico. Metas del eje: Acceso a medios electrónicos en idiomas mayas como parte del gobierno electrónico.

- f. Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados. (Acuerdo Gubernativo No. 378-2014).

La Política pública de reparación, con Acuerdo Gubernativo No. 378-2014 tiene como objetivo la reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. Plantea el impulso de programas para dar a conocer, valorizar y practicar la cultura, los valores, principios y filosofías de los pueblos Mayas con énfasis en la experiencia vivida por las comunidades que fueron afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy y que impulsen acciones encaminadas a promover una relación intercultural armoniosa. Instituciones responsables, programas para el rescate de la comunidad y la convivencia armónica entre los distintos grupos humanos que habitan la región afectada, con pertinencia cultural, en donde la ALMG tiene coordinación de dichas acciones.

La ALMG, por ser una representación del Pueblo maya y tiene incidencia dentro del Estado Guatemalteco, desde su competencia debe de darle seguimiento a las políticas de reparación.

- g. Política Nacional de Descentralización Del Organismo Ejecutivo

Plantea contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común. Con esta Política se establece el marco de orientación para el fortalecimiento de las capacidades reguladoras del gobierno central, la institucionalidad municipal y la transferencia de competencias, recursos y

poder de decisión a las municipalidades, habilitándolas para planificar, financiar y ejecutar las competencias propias y las atribuidas por descentralización, tomando en cuenta los ejes transversales de género, pluriculturalidad, y gestión ambiental. En su objetivo específico: Transferencia de competencias, establece que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Idiomas Nacionales, en la prestación descentralizada de servicios públicos, la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística.

La ALMG al tener mayor incidencia política entre las instituciones del Estado lo debe de realizar desde dos dimensiones, una por el nivel de autonomía que tiene dentro de su mandato y el otro nivel vinculado a la estrategia a la política Nacional de Desarrollo.

h. Política de fortalecimiento de las municipalidades

Plantea fortalecer las municipalidades del país para que presten eficientemente los servicios que les corresponden, eleven la calidad de su gestión, asuman de mejor forma sus competencias y alineen sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades. Su visión es, que las municipalidades deben ser en el futuro, reconocidas por su alto nivel de compromiso con la población y por su eficiencia en la prestación de los servicios públicos que les corresponden con pertinencia cultural y lingüística.

i. Políticas, Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034

Plantea contribuir al fortalecimiento de los pueblos maya, xinka, garífuna y ladino, en sus expresiones y manifestaciones culturales, deportivas y recreativas, para que incidan en su desarrollo integral a nivel comunal, municipal, departamental, regional y nacional, en un marco intercultural de respeto, tolerancia, reciprocidad e igualdad entre sus habitantes. En la Estrategia 2 de la Política rectora Culturas nacionales y desarrollo integral, contempla la inclusión en políticas sectoriales, planes, programas, proyectos y acciones del Estado, instituciones autónomas, descentralizadas y de la sociedad civil. Así como en la pertinencia cultural y lingüística como ejes fundamentales en su quehacer institucional para lograr el desarrollo integral de los pueblos maya, garífuna, xinka y ladino.

j. Política Nacional de Seguridad

Plantea un conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones. Tiene por objeto garantizar aquellas acciones de carácter preventivo o reactivo que el Estado debe adoptar para garantizar la consecución de los intereses nacionales frente a cualquier amenaza, agresión o situación que por su naturaleza represente un riesgo para la seguridad de los habitantes o del Estado Democrático. Establece como uno de sus principios orientadores, el RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL: Guatemala es un país caracterizado por su diversidad cultural, que se manifiesta con la presencia de diversos grupos étnicos, que se distinguen por su forma de vida, tradiciones, costumbres y creencias. Estas características son la razón de atención en los programas de seguridad comunitaria a partir de un enfoque desde lo local. Tomando en cuenta todos estos aspectos, la Política Nacional de Seguridad reconoce, respeta y asume la responsabilidad de asegurar su desarrollo y convivencia de acuerdo con su particular cosmovisión, dentro del Estado de Derecho como una sola Nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

k. Política Nacional de Educación Ambiental

Plantea promover en la población guatemalteca la construcción de una cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país. Contempla como uno de sus principios, la Interculturalidad: Desarrollo de una concepción social pluralista, equitativa e incluyente, con miras a lograr el bien común y la convivencia armónica de la sociedad guatemalteca, en el marco de la cosmovisión cultural de cada etnia para el uso adecuado del Ambiente y los Recursos Naturales. En su Línea de Políticas 2, establece la regionalización de la educación ambiental de acuerdo al contexto ecosistémico, étnico, y cultural.

VI. Marco estratégico institucional

6.1 Horizonte y Visión de Sociedad

A los treinta y dos años, la ALMG busca revitalizar, recuperar, posicionar, revalorizar los idiomas mayas en Guatemala, desde la producción de materiales lingüísticos, culturales y educativos como vehículo de la cultura y reafirmar la identidad de los maya hablantes.

La revitalización conlleva tener una actitud e implementación de políticas lingüísticas desde la ALMG en coordinación con otras instituciones que tienen por mandato fortalecer los idiomas de la población maya hablante, con los datos de la cantidad de maya hablantes de cada comunidad lingüística con a los resultados del Censo Poblacional realizado por el INE en el año 2018 y publicados en el año 2019, se pretende la realización de estudios y la elaboración de materiales para la educación y alfabetización en los idiomas mayas y la transmisión de los idiomas a nivel intergeneracional.

6.2. Visión y Misión

6.2.1 Visión

Ser una institución reconocida en su rectoría en el uso y revitalización de los idiomas mayas de Guatemala en los ámbitos público y privado para contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional.

6.2.2. Misión

Promovemos y desarrollamos los idiomas mayas en Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.

6.3. Ejes transversales:

6.3.1 Identidad cultural.

La promoción de la identidad cultural del pueblo maya es básica para el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales. La identidad cultural del pueblo maya se configura a través de los elementos de la cosmovisión que se basa en la relación armónica con el Cosmos, la interrelación del ser humano con la naturaleza, una vinculación profunda material y espiritual con el sagrado maíz. La promoción de los idiomas mayas debe de enmarcarse desde la identidad cultural, con los principios y valores, filosofía, conocimientos científicos y tecnológicos, riqueza artística y estética, con la memoria histórica, con la organización comunitaria fundamentada en la cooperación, solidaridad y respeto.

6.3.2. Equidad de Género

La implementación del Plan Estratégico de la ALMG debe garantizar que todas las acciones evidencien la inclusión de mujeres, contribuyendo a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, que afectan en mayor medida a mujeres sin importar su edad. Se debe garantizar el respeto profundo hacia la dignidad de las mujeres mayas por ser portadoras y conductoras del hilo histórico del pueblo maya, y garantizar su participación plena en todos los acontecimientos de formación, capacitación, participación que la ALMG promueva en las 22 comunidades lingüísticas.

6.3.3. Juventud.

La ALMG debe garantizar a la juventud en la promoción de sus programas y proyectos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación en todas las acciones que promueva la institución. La ALMG debe reconocer a la juventud como actores estratégicos para la implementación del desarrollo de los idiomas mayas.

El papel de la juventud maya es crucial para el desarrollo de la identidad, la promoción de los principios y valores y el conocimiento ancestral para el buen vivir. La juventud debe garantizar la obtención de conocimientos ancestrales de parte de los adultos mayores.

6.3.4. Comunicación Institucional social.

Los medios de comunicación tienen un papel primordial en la defensa, desarrollo y transmisión de los valores y conocimientos culturales. La ALMG por medio de TV Maya debe considerar en todas sus acciones el posicionamiento, divulgación y promoción de los idiomas mayas y los derechos integrales a favor del pueblo maya, con el objetivo de garantizar una amplia difusión de los idiomas mayas en las radios comunitarias, televisión y en redes sociales. Asimismo, por medio del Departamento de Comunicación y los 22 Comunicadores de las Comunidades Lingüísticas divulgar los idiomas mayas por todos los medios comunicacionales y promocionales.

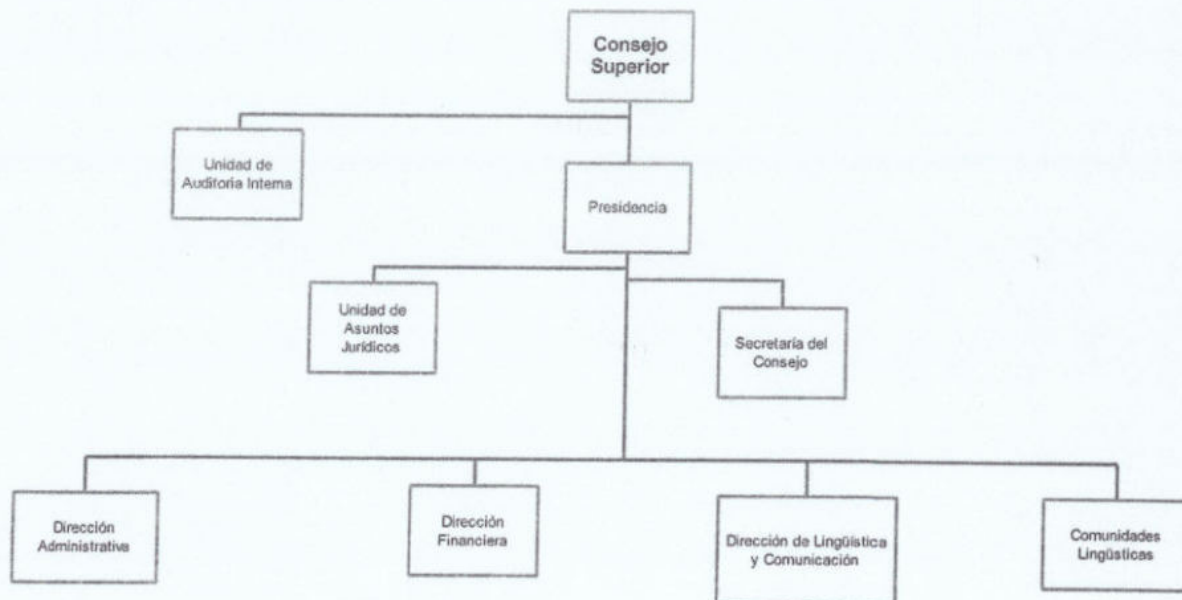
6.4. Estructura Organizacional

La Academia de Lenguas Mayas de Guatemala tiene miembros inscritos en las veintidós Comunidades Lingüísticas. Cada Comunidad Lingüística, cuenta con una Junta Directiva, integrada por 7 personas: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres vocales.

Los Presidentes de las Juntas Directivas de las Comunidades Lingüísticas integran el Consejo Superior que es la máxima Autoridad de la Academia, y de él emanan las políticas y estrategias institucionales.

El Consejo Superior, tiene representación en la Junta Directiva que es electa anualmente. El Presidente de la Junta Directiva del Consejo Superior, es la máxima Autoridad Administrativa y el Representante Legal de la Academia; y el Secretario de la Junta Directiva del Consejo Superior es el asignado como Jefe Administrativo.

Para que el programa tenga viabilidad y se logren los resultados estratégicos es necesaria la intervención de las Direcciones y Departamentos de la ALMG según el Manual de Puestos y Funciones 2023.



6.5 Área geográfica

La Academia tiene cobertura en veintidós Comunidades Lingüísticas, quienes son las ejecutoras de los programas y se encuentran en las diferentes regiones del país con jurisdicción en los siguientes departamentos:

No.	Comunidad Lingüística	Ubicación (sede)	Departamentos
1	Achi	Rabinal	Baja Verapaz
2	Akateka	San Miguel acatán	Huehuetenango
3	Awakateka	Aguacatan	Huehuetenango
4	Chalchiteka	Aguacatan	Huehuetenango
5	Ch'orti'	Jocotán	Chiquimula y Zacapa
6	Chuj	San Mateo Ixtatán	Huehuetenango
7	Itza'	San Jose	El Petén
8	Ixil	San Juan Cotzal	El Quiché
9	Jakalteka	Jacaltenango	Huehuetenango
10	Kaqchikel	Chimaltenango	Chimaltenango, Guatemala, Baja Verapaz, Sacatepéquez, Sololá y Suchitepéquez
11	K'iche'	Santa Cruz del Quiché	El Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, San Marcos y Chimaltenango
12	Mam	San Pedro Sacatepequez	Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu
13	Mopan	San Luis	El Petén
14	Poqomchi'	Tactic	Alta Verapaz, Baja Verapaz y El Quiché
15	Poqomam	Palín	Escuintla, Guatemala y Jalapa
16	Q'eqchi'	Cobán	Alta Verapaz, Petén, El Quiché, Izabal y Belice
17	Q'anjob'al	Santa Eulalia	Huehuetenango
18	Sakapulteka	Sacapulas	El Quiché
19	Sipakapense	Sipacapa	San Marcos
20	Tektiteka	Tectitán	Huehuetenango
21	Tz'utujil	San Pedro la Laguna	Sololá y Suchitepéquez
22	Uspanteka	Uspantán	El Quiché

VII. Estructura programática de la ALMG.

7.1. Estructura programática de la ALMG

La estructura programática incluida en el PEI 2019-2024 de la ALMG, aprobado por el Honorable Consejo Superior de la ALMG, mediante Acta No. 15-2018 de sesiones extraordinarias, es una herramienta base de planificación y presupuesto, que contribuye a

alcanzar los resultados institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual –POA- y Plan Operativo Multi-Anual –POM- 2024-2028. A continuación, se adjunta el resumen de la Estructura Programática de la ALMG, que se ha utilizado como base para la construcción del POA 2024 del Programa II.

K'ulb'il Yol Twitz Paxil			
Academia de Lenguas Mayas de Guatemala			
Resumen Estructura Programática del Plan Estratégico Institucional 2019-2024.			
Producto I. Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya.			
Subproductos	Acción específica	Unidad de medida	Código
1. Personas formadas y actualizadas en gramática maya	1. Formación en gramática maya.	Persona	2202
	2. Actualización en gramática maya.	Persona	2202
2. Personas formadas y actualizadas en traducción e interpretación en idiomas mayas	1. Formación en traducción e interpretación en idioma maya	Persona	2202
	2. Actualización en traducción e interpretación en idioma maya	Persona	2202
3. Personas formadas y actualizadas en Lexicología desde los idiomas mayas	1. Formación en lexicología desde el idioma maya.	Persona	2202
	2. Actualización en lexicología desde el idioma maya.	Persona	2202
Producto 002. Investigaciones y materiales lingüísticos, culturales o educativos			
1. Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.	1. Investigación lingüística o sociolingüística.	Documento	2303
	2. Investigación lingüística y sociolingüística especializada.	Documento	2303
2. Materiales lingüísticos, sociolingüísticos y educativos elaborados, publicados y entregados a la población.	1. Elaboración de material lingüístico, sociolingüístico o educativo.	Documento	2303

	2. Impresión de material lingüístico, sociolingüístico y educativo.	Documento	2303
Producto 003. Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas			
1. Población con aprendizaje de idiomas mayas LI y L2	1. Formación en aprendizajes del idioma maya... como LI y L2.	Persona	2202
	2. Aprendizaje de la lectoescritura en el sistema maya antiguo.	Persona	2202
2. Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas	1. Formación en metodología para el aprendizaje del idioma maya...	Persona	2202
3. Población con formación en Derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general.	1. Formación en Derechos Lingüísticos y culturales.	Persona	2202
	2. Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma maya dirigido a mujeres mayas.	Persona	2202
Producto 004. Idiomas mayas promocionados y difundidos en medios de comunicación y en espacios públicos.			
1. Festivales artísticos, literarios y académicos	1. Festival artístico	Evento	2306
	2. Festival literario	Evento	2306
	3. Festival académico	Evento	2306
2. Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación.	1. Producción y promoción de material audiovisual.	Evento	2306
	2. Producción y promoción de material radiofónico.	Evento	2306
	3. Diseño de material promocional.	Evento	2306
	4. Impresión de materiales promocionales.	Evento	2306
Producto 005. Traducción e interpretación en idiomas mayas.			
1. Traducción de materiales a los idiomas mayas	1. Traducción del documento..."..."	Documento	2303
	2. Certificaciones lingüísticas en idioma maya extendidas	Documento	2303

2. Interpretaciones a los idiomas mayas a Instituciones públicas y privadas	I. Servicios de interpretación en idioma maya.	Evento	2306
---	--	--------	------

VIII. Políticas presupuestarias de la institución

Políticas de ingresos

Según el Decreto 65-90 Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, en el Capítulo VII, Artículo 39, inciso a) establece que el Estado debe efectuar una asignación presupuestaria acorde a las necesidades presentadas en el Anteproyecto del Plan Operativo Anual de las 22 Comunidades Lingüísticas y Sede Central

Además, en el Decreto 65-90 de la Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, en el Capítulo VII artículo 39, inciso c) y d) establece que la Academia tiene derecho de percibir tasas, contribuciones y multas administrativas por los servicios que preste, por tal razón, la Academia obtiene ingresos por inscripción de miembros, servicio de traducción y venta de libros. Estos ingresos no han tenido mayor impacto, debido que los servicios que presta la Academia, en algunos casos son gratuitos y los materiales que se elaboran son donados.

El artículo 21 de la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003, aduce que el Estado asignará anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, los recursos necesarios para el desarrollo, promoción y utilización de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka, en las dependencias que se estime pertinentes, incluyendo a la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

Políticas de egresos

Para efecto de realizar una distribución equitativa del presupuesto se asigna a los 23 Centros de Costos (Comunidades Lingüísticas de las categorías A, B, C y D y Sede Central) un techo presupuestario, para los Programas: I Dirección y Coordinación, II Desarrollo de los Idiomas Mayas.

Con la asignación de techo presupuestario, por parte del Consejo Superior, cada Centro de Costo elabora su Plan Operativo Anual POA, que básicamente integra los dos Programas mencionados distribuidos en los renglones presupuestarios respectivos, con el propósito de que realicen acciones específicas para la producción y entrega de bienes y servicios a la población en cumplimiento del mandato institucional, en el marco de Gestión por Resultados.

IX

METAS DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA Y TERMINAL 2025

PROGRAMA 11 DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO INTERMEDIO	PRODUCTO FINAL	META PROGRAMADA
001		Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya.	220
002	Investigaciones y materiales lingüísticos, culturales o educativos		42
003		Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas	10,120
004	Idiomas mayas promocionados y difundidos en medios de comunicación y en espacios públicos.		1,957
005	Traducción e interpretación en idiomas mayas.		2,811
Total de Metas			15,150

META PROGRAMA 01 2025

No.	PROGRAMA	META PROGRAMADA
01	Dirección y Coordinación	1
Total de Meta		1

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
Ingresos
ALMG

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -

Departamento de Presupuesto

INGRESOS CORRIENTES 2025

2024-11200064-16210-11

40,000,000.00

2024-11200064-16210-31

77,111.30

TOTAL

40,077,111.30

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL
ALMG

Egresos

The illustration depicts a Mayan figure, possibly a deity or artisan, seated and focused on painting a large, stylized mask. The figure is adorned with traditional Mayan jewelry, including a beaded necklace and a large, ornate headdress featuring a feathered element. The mask being painted has a grid-like pattern on its eyes and a curved, shell-like shape on its mouth. The background is a light, textured gray.

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA - Departamento de Presupuesto	
<u>EGRESOS 2025</u>	
GASTOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	25,705,858.30
GASTOS DE DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS	14,371,253.00
TOTAL	40,077,111.30

**Cuadros
Presupuestarios
Generales por
Renglón de Egresos
por Programas,
Subprogramas, y
Gastos de
Funcionamiento**

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
INTEGRACIÓN GENERAL 2025
CÍFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	2,138,812.00	7,487,782.00	1,708,916.00	1,809,764.00	13,145,274.00	21,509,324.00	-	21,509,324.00	34,654,598.00
011	PERSONAL PERMANENTE	-	-	-	-	-	-	2,852,216.00	-	2,852,216.00	2,852,216.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	-	-	-	-	-	-	288,000.00	-	288,000.00	288,000.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-	-	4,645,200.00	1,108,800.00	-	5,754,000.00	-	-	-	5,754,000.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	-	1,404,000.00	216,000.00	-	1,188,000.00	2,808,000.00	10,019,400.00	-	10,019,400.00	12,827,400.00
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	-	-	-	-	-	-	202,500.00	-	202,500.00	202,500.00
027	COMPLEMENTO ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-	312,000.00	1,148,000.00	264,000.00	264,000.00	1,988,000.00	1,870,000.00	-	1,870,000.00	3,858,000.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	-	149,812.00	518,732.00	118,318.00	126,794.00	913,624.00	1,395,066.00	-	1,395,066.00	2,308,690.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-	-	5,400.00	-	-	5,400.00	117,372.00	-	117,372.00	122,772.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	2,256,000.00	-	2,256,000.00	2,256,000.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	60,000.00
071	AGUINALDO	-	117,000.00	405,100.00	92,400.00	99,000.00	713,500.00	1,089,510.00	-	1,089,510.00	1,803,010.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-	117,000.00	405,100.00	92,400.00	99,000.00	713,500.00	1,089,510.00	-	1,089,510.00	1,803,010.00
073	BONO VACACIONAL	-	39,000.00	144,250.00	33,000.00	33,000.00	249,250.00	269,750.00	-	269,750.00	519,000.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	27,000.00	268,336.00	1,250.00	66,552.00	-	363,138.00	2,185,885.00	-	2,185,885.00	2,549,023.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	293,908.00	-	293,908.00	293,908.00
112	AGUA	-	-	-	-	-	-	35,786.00	-	35,786.00	35,786.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	183,033.00	-	183,033.00	183,033.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESHECHOS SÓLIDOS	-	-	-	-	-	-	5,540.00	-	5,540.00	5,540.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-	-	-	27,702.00	-	27,702.00	2,500.00	-	2,500.00	30,202.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	268,336.00	1,250.00	36,500.00	-	306,086.00	24,375.00	-	24,375.00	330,461.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	539,827.00	-	539,827.00	539,827.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	-	-	-	-	-	7,900.00	-	7,900.00	7,900.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	790,800.00	-	790,800.00	790,800.00
152	Arrendamiento de tierras y terrenos	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00
156	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	88,300.00	-	88,300.00	88,300.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	13,600.00	-	13,600.00	13,600.00
165	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	67,868.00	-	67,868.00	67,868.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.	-	-	-	-	-	-	6,677.00	-	6,677.00	6,677.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	27,000.00	-	-	-	-	27,000.00	-	-	-	27,000.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEG. Y FIANZAS	-	-	-	-	-	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	10,371.00	-	10,371.00	10,371.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	2,350.00	-	2,350.00	-	-	-	2,350.00
197	SERVICIO DE VIGILANCIA	-	-	-	-	-	-	2,400.00	-	2,400.00	2,400.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,950.00	13,250.00	20,111.00	219,580.00	7,950.00	274,841.00	715,139.00	-	715,139.00	989,980.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	13,950.00	13,250.00	18,100.00	152,855.00	7,950.00	206,105.00	94,717.00	-	94,717.00	300,822.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	68,708.00	-	68,708.00	68,708.00
242	PAPELES COMERCIALES CARTONES Y OTROS	-	-	1,500.00	-	-	1,500.00	1,450.00	-	1,450.00	2,950.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	256.00	-	-	256.00	44,481.00	-	44,481.00	44,737.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	62,225.00	-	62,225.00	5,220.00	-	5,220.00	67,445.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-	-	-	-	-	-	900.00	-	900.00	900.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-	-	-	-	-	-	2,100.00	-	2,100.00	2,100.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	3,630.00	-	3,630.00	3,630.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-	-	-	49,320.00	-	49,320.00	49,320.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	278,150.00	-	278,150.00	278,150.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	9,797.00	-	9,797.00	9,797.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-	-	1,440.00	-	1,440.00	1,440.00
282	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-	-	-	-	-	-	2,525.00	-	2,525.00	2,525.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-	-	-	-	-	-	380.00	-	380.00	380.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-	-	-	-	-	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	255.00	-	-	255.00	10,502.00	-	10,502.00	10,757.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	36,436.00	-	36,436.00	36,436.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-	-	-	-	-	-	2,380.00	-	2,380.00	2,380.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	-	-	4,500.00	-	4,500.00	3,600.00	-	3,600.00	8,100.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURAL	-	-	-	-	-	-	6,000.00	-	6,000.00	6,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	91,553.00	-	91,553.00	91,553.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	350.00	-	350.00	350.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	690,875.00	-	690,875.00	690,875.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	32,676.00	-	32,676.00	32,676.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	73,900.00	-	73,900.00	73,900.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	567,886.00	-	567,886.00	567,886.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	16,413.00	-	16,413.00	16,413.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	580,206.00	107,350.00	-	687,556.00	604,635.30	-	604,635.30	1,292,191.30
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-	-	480,200.00	107,800.00	-	588,000.00	322,587.00	-	322,587.00	910,587.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-	-	-	-	-	-	181,840.00	-	181,840.00	181,840.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	100,208.30	-	100,208.30	100,208.30
	TOTAL	40,950.00	2,420,398.00	7,989,343.00	2,102,848.00	1,817,714.00	14,371,253.00	25,705,858.30	-	25,705,858.30	40,077,111.30

TWITZ PAXIL

***Cuadros Presupuestarios de
Gastos de Funcionamiento,
Programas y Subprogramas***

De Centro de Costos, 22

Comunidades Lingüísticas y

Sede Central

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025

SEDE CENTRAL

17. DIRECCIÓN DE LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RANGO	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
122	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	1,000.00	-	1,000.00	66,134.00	-	66,134.00	73,134.00
123	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	4,000.00	-	4,000.00	-	-	-	4,000.00
152	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	8,134.00	-	8,134.00	8,134.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-	35,000.00	-	35,000.00	35,000.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	-	-	-	-	-	-	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	1,000.00	-	1,000.00	-	-	-	1,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	11,000.00	-	11,000.00	23,500.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,500.00
300	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	11,000.00	-	11,000.00	11,000.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	9,000.00	-	9,000.00	9,000.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	35,000.00	-	35,000.00	35,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	50,766.00	-	50,766.00	50,766.00
	TOTAL				17,500.00		17,500.00	122,900.00		122,900.00	151,300.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
011. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA ACH'
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
001	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	1,982.00	-	16,982.00	32,221.00	-	32,221.00	49,203.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	4,920.00	-	4,920.00	4,920.00
112	AGUA	-	-	-	-	-	-	36.00	-	36.00	36.00
113	TELÉFONÍA	-	-	-	-	-	-	7,320.00	-	7,320.00	7,320.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-	-	-	1,982.00	-	1,982.00	-	-	-	1,982.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
132	VÍATICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	14,063.00	-	14,063.00	14,063.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	-	-	-	-	-	3,500.00	-	3,500.00	3,500.00
150	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	882.00	-	882.00	882.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	5,000.00	-	5,000.00	27,116.00	-	27,116.00	32,116.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	-	-	-	7,640.00	-	7,640.00	7,640.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	3,250.00	-	3,250.00	3,250.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	420.00	-	420.00	420.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	5,000.00	-	5,000.00	1,000.00	-	1,000.00	6,000.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	450.00	-	450.00	450.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	9,950.00	-	9,950.00	9,950.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-	-	-	-	-	-	380.00	-	380.00	380.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	250.00	-	250.00	250.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	775.00	-	775.00	775.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	40,900.00	-	40,900.00	40,900.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	4,700.00	-	4,700.00	4,700.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	11,200.00	-	11,200.00	11,200.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
450	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
	TOTAL	-	15,000.00	-	6,982.00	-	21,982.00	197,454.00	-	197,454.00	219,436.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
012. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA AKATEKA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	42,763.00	-	42,763.00	57,763.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	42,763.00	-	42,763.00	42,763.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	13,495.00	-	13,495.00	6,400.00	-	6,400.00	19,895.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	5,250.00	-	5,250.00	-	-	-	5,250.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	3,745.00	-	3,745.00	-	-	-	3,745.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	6,400.00	-	6,400.00	6,400.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	-	-	4,500.00	-	4,500.00	-	-	-	4,500.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	6.00	-	6.00	6.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	6.00	-	6.00	6.00
	TOTAL	-	15,000.00	-	13,495.00	-	28,495.00	158,869.00	-	158,869.00	187,364.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
013. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA AWAKATEKA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	15,720.00	-	15,720.00	90,875.00	-	90,875.00	106,595.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	1,200.00	-	1,200.00	1,200.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-	-	-	15,720.00	-	15,720.00	-	-	-	15,720.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	-	-	-	2,250.00	-	2,250.00	2,250.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	17,835.00	-	17,835.00	17,835.00
161	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	66,000.00	-	66,000.00	66,000.00
165	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00
169	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	-	-	-	-	-	-	1,600.00	-	1,600.00	1,600.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	990.00	-	990.00	990.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2,600.00	7,350.00	12,000.00	1,300.00	23,250.00	11,350.00	-	11,350.00	34,600.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	2,600.00	7,350.00	12,000.00	1,300.00	23,250.00	-	-	-	23,250.00
242	PAPELES COMERCIALES CARTONES Y OTROS	-	-	-	-	-	-	450.00	-	450.00	450.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	10,900.00	-	10,900.00	10,900.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	1.80	-	1.80	1.80
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	1.80	-	1.80	1.80
	TOTAL	-	2,600.00	7,350.00	27,720.00	1,300.00	38,970.00	211,926.80	-	211,926.80	250,896.80

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
 RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
 032. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA CHALCHITEKA
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	10,000.00	-	25,000.00	76,599.00	-	76,599.00	101,599.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	8,654.00	-	8,654.00	8,654.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	66,000.00	-	66,000.00	66,000.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.	-	-	-	-	-	-	1,945.00	-	1,945.00	1,945.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2,400.00	3,750.00	-	2,400.00	8,550.00	20,665.00	-	20,665.00	29,215.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	2,400.00	3,750.00	-	2,400.00	8,550.00	9,600.00	-	9,600.00	18,150.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	2,700.00	-	2,700.00	2,700.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	1,240.00	-	1,240.00	1,240.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	225.00	-	225.00	225.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	6,400.00	-	6,400.00	6,400.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	500.00	-	500.00	500.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	29,100.00	-	29,100.00	29,100.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	7,600.00	-	7,600.00	7,600.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	21,500.00	-	21,500.00	21,500.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
	TOTAL	-	17,400.00	3,750.00	10,000.00	2,400.00	33,550.00	223,569.00	-	223,569.00	257,119.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
014. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA CHORTI
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	95,636.00	-	95,636.00	110,636.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	5,400.00	-	5,400.00	5,400.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	8,400.00	-	8,400.00	8,400.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	33,836.00	-	33,836.00	33,836.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	48,000.00	-	48,000.00	48,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	4,000.00	-	19,500.00	-	23,500.00	4,100.00	-	4,100.00	27,600.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	4,000.00	-	19,500.00	-	23,500.00	-	-	-	23,500.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	4,100.00	-	4,100.00	4,100.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	33,000.00	-	33,000.00	33,000.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	8,000.00	-	8,000.00	8,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	21.00	-	21.00	21.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	21.00	-	21.00	21.00
	TOTAL	-	19,000.00	-	19,500.00	-	38,500.00	229,957.00	-	229,957.00	268,457.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
015. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA CH'UJ
CÍFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	5,556.00	-	-	-	5,556.00	105,557.00	-	105,557.00	111,113.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	7,200.00	-	7,200.00	7,200.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	5,556.00	-	-	-	5,556.00	-	-	-	5,556.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	31,157.00	-	31,157.00	31,157.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	67,200.00	-	67,200.00	67,200.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	1,995.00	19,250.00	-	21,245.00	14,273.00	-	14,273.00	35,518.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	8,750.00	-	8,750.00	-	-	-	8,750.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00
242	PAPELES COMERCIALES CARTONES Y OTROS	-	-	1,500.00	-	-	1,500.00	-	-	-	1,500.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	240.00	-	-	240.00	1,000.00	-	1,000.00	1,240.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	10,500.00	-	10,500.00	-	-	-	10,500.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	9,800.00	-	9,800.00	9,800.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	425.00	-	425.00	425.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	255.00	-	-	255.00	488.00	-	488.00	743.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	560.00	-	560.00	560.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	25,300.00	-	25,300.00	25,300.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	8,000.00	-	8,000.00	8,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	17,300.00	-	17,300.00	17,300.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
	TOTAL	-	5,556.00	1,995.00	19,250.00	-	26,801.00	242,335.00	-	242,335.00	269,136.00

K'ULB'Y'L YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
018. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA ITZA'
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)											
RENGLO	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	TOTAL
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	-	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	-	97,200.00
110	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	9,600.00	-	-	9,600.00
112	AGUA	-	-	-	-	-	-	360.00	-	-	360.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	21,975.00	-	21,975.00	12,800.00	-	12,800.00	12,800.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	21,975.00	-	21,975.00	7,175.00	-	7,175.00	7,175.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	1,750.00	-	1,750.00	1,750.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	675.00	-	675.00	675.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	4,500.00	-	4,500.00	4,500.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	93.00	-	93.00	93.00
300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	160.00	-	160.00	160.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	21,500.00	-	21,500.00	21,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	3,500.00	-	3,500.00	3,500.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	5,500.00	-	5,500.00	5,500.00
456	SERVICIOS GOBIERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	1.00	-	1.00	1.00
	TOTAL	-	15,000.00	-	21,975.00	-	36,975.00	148,630.00	-	148,630.00	185,605.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
 RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
 017, COMUNIDAD LINGÜÍSTICA Q'IL
 CÍFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	27,000.00	-	-	-	-	27,000.00	37,863.00	-	37,863.00	64,863.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	10,200.00	-	10,200.00	10,200.00
113	TELÉFONÍA	-	-	-	-	-	-	6,240.00	-	6,240.00	6,240.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	21,423.00	-	21,423.00	21,423.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	27,000.00	-	-	-	-	27,000.00	-	-	-	27,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,500.00	-	-	15,000.00	-	28,500.00	3,855.00	-	3,855.00	32,355.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	13,500.00	-	-	-	-	13,500.00	960.00	-	960.00	14,460.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	1,875.00	-	1,875.00	1,875.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	600.00	-	600.00	600.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-	-	-	400.00	-	400.00	400.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
326	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	18.00	-	18.00	18.00
	TOTAL	40,500.00	-	-	15,000.00	-	55,500.00	163,936.00	-	163,936.00	219,436.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
018. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA JAKALTEKA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RANGO	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	33,690.00	-	33,690.00	48,690.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	10,200.00	-	10,200.00	10,200.00
112	AGUA	-	-	-	-	-	-	150.00	-	150.00	150.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	6,000.00	-	6,000.00	6,000.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	-	-	-	-	-	-	440.00	-	440.00	440.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	16,900.00	-	16,900.00	16,900.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00	4,500.00	34,044.00	-	34,044.00	38,544.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00	4,500.00	9,130.00	-	9,130.00	13,630.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	7,720.00	-	7,720.00	7,720.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	3,822.00	-	3,822.00	3,822.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	-	-	-	900.00	-	900.00	900.00
261	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	-	-	-	210.00	-	210.00	210.00
267	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	6,635.00	-	6,635.00	6,635.00
268	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	182.00	-	182.00	182.00
291	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	1,592.00	-	1,592.00	1,592.00
292	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	3,505.00	-	3,505.00	3,505.00
293	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	350.00	-	350.00	350.00
300	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-	-	-	-	-	-	16,113.00	-	16,113.00	16,113.00
320	PROPIEDAD PLANTAL, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	2,613.00	-	2,613.00	2,613.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	7.00	-	7.00	7.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	16,500.00	-	1,500.00	1,500.00	10,500.00	182,056.00	-	182,056.00	202,556.00

L YOL TWITZ PAXIL - ACADEMA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
 AN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
 COMUNIDAD LINGÜÍSTICA K'AC'CH'KEL
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	31,648.00	-	31,648.00	46,648.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	15,600.00	-	15,600.00	15,600.00
113	TELÉFONA	-	-	-	-	-	-	9,925.00	-	9,925.00	9,925.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
165	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	3,498.00	-	3,498.00	3,498.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	225.00	-	225.00	225.00
197	SERVICIO DE VIGILANCIA	-	-	-	-	-	-	2,400.00	-	2,400.00	2,400.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	19,950.00	-	19,950.00	43,809.00	-	43,809.00	63,759.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	19,950.00	-	19,950.00	2,887.00	-	2,887.00	22,837.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	5,002.00	-	5,002.00	5,002.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	2,725.00	-	2,725.00	2,725.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-	-	-	16,800.00	-	16,800.00	16,800.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	10,220.00	-	10,220.00	10,220.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	670.00	-	670.00	670.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	1,920.00	-	1,920.00	1,920.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	3,585.00	-	3,585.00	3,585.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	16.00	-	16.00	16.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	16.00	-	16.00	16.00
	TOTAL	-	-	-	34,950.00	-	34,950.00	197,673.00	-	197,673.00	232,623.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
020. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA K'ICHE'
CÍFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	-
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	80,999.00	-	80,999.00	80,999.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	36,000.00	-	36,000.00	36,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	2,000.00	-	2,000.00	17,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
199	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	999.00	-	999.00	999.00
000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	13,810.00	-	13,810.00	13,810.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	-	-	-	330.00	-	330.00	330.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	700.00	-	700.00	700.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	480.00	-	480.00	480.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-	-	-	8,000.00	-	8,000.00	8,000.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	300.00	-	300.00	300.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	4,000.00	-	4,000.00	4,000.00
000	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	37,500.00	-	37,500.00	37,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	12.50	-	12.50	12.50
000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	228,521.50	-	228,521.50	243,521.50

K'U'IL B'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
 PLAN DE PRESUPUESTO AÑO 2023
 COMUNIDAD LINGÜÍSTICA MAM
 EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)					DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL	
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002		SUBTOTAL PROGRAMA 01
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	2,500.00	-	2,500.00	86,895.00	-	86,895.00	89,395.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	4,200.00	-	4,200.00	4,200.00
112	AGUA	-	-	-	-	-	-	300.00	-	300.00	300.00
113	TELÉFONA	-	-	-	-	-	-	2,400.00	-	2,400.00	2,400.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	2,500.00	-	2,500.00	-	-	-	2,500.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	20,160.00	-	20,160.00	20,160.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	54,000.00	-	54,000.00	54,000.00
165	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	5,835.00	-	5,835.00	5,835.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	17,009.00	-	17,009.00	35,474.00	-	35,474.00	52,474.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	4,500.00	-	4,500.00	5,350.00	-	5,350.00	9,850.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	3,050.00	-	3,050.00	3,050.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	2,540.00	-	2,540.00	2,540.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	-	-	-	300.00	-	300.00	12,800.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	10,500.00	-	10,500.00	10,500.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	7,180.00	-	7,180.00	7,180.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	2,054.00	-	2,054.00	2,054.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	4,500.00	-	4,500.00	4,500.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	49,500.00	-	49,500.00	49,500.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	4,000.00	-	4,000.00	4,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	45,500.00	-	45,500.00	45,500.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	20.00	-	20.00	20.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	20.00	-	20.00	20.00
	TOTAL	-	-	-	19,500.00	-	19,500.00	269,089.00	-	269,089.00	288,589.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
022. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA MOPAN
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RÉNG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
400	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	26,600.00	-	26,600.00	26,600.00
113	TELÉFONÍA	-	-	-	-	-	-	5,600.00	-	5,600.00	5,600.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	-	-	-	3,600.00	-	3,600.00	3,600.00
133	VÍATICOS EN EL INTERIOR	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	900.00	-	7,500.00	900.00	9,300.00	19,406.00	-	19,406.00	19,406.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	900.00	-	7,500.00	900.00	9,300.00	5,091.00	-	5,091.00	14,391.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	1,056.00	-	1,056.00	1,056.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	75.00	-	75.00	75.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	450.00	-	450.00	450.00
300	PAPELERÍA, PLANTAS, EQUIPOS INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	6,976.00	-	6,976.00	6,976.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	24,000.00	-	24,000.00	24,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	2.00	-	2.00	2.00
	TOTAL	-	15,900.00	-	7,500.00	900.00	24,300.00	161,863.00	-	161,863.00	161,863.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
 RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
 023. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA POQOMAM
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	-
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	95,474.00	-	95,474.00	110,474.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	-	-	-	2,400.00	-	2,400.00	2,400.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	-	-
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	49,874.00	-	49,874.00	49,874.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	43,200.00	-	43,200.00	43,200.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	-	-	-	15,762.00	-	15,762.00	15,762.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	2,907.00	-	2,907.00	2,907.00
242	PAPELES COMERCIALES CARTONES Y OTROS	-	-	-	-	-	-	3,150.00	-	3,150.00	3,150.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	900.00	-	900.00	900.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	-	-	-	5,950.00	-	5,950.00	5,950.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	120.00	-	120.00	120.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	180.00	-	180.00	180.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	420.00	-	420.00	420.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	1,080.00	-	1,080.00	1,080.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-	-	-	-	-	-	855.00	-	855.00	855.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	200.00	-	200.00	200.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	19,700.00	-	19,700.00	19,700.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
	TOTAL	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	228,136.00	-	228,136.00	243,136.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
024. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA POQOMCH'Í
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RANGO	CONCEPTO	DEPARTAMENTO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 67)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 67	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
104	SERVICIOS NO PERSONALES	-	20,000.00	-	-	-	20,000.00	104,672.00	-	104,672.00	124,672.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	4,200.00	-	4,200.00	4,200.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	4,800.00	-	4,800.00	4,800.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	20,000.00	-	-	-	20,000.00	-	-	-	20,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	27,740.00	-	27,740.00	27,740.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	60,000.00	-	60,000.00	60,000.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	4,800.00	-	4,800.00	4,800.00
165	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	1,200.00	-	1,200.00	1,200.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.	-	-	-	-	-	-	1,932.00	-	1,932.00	1,932.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	2,500.00	-	2,500.00	26,173.00	-	26,173.00	28,673.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	-	-	-	2,775.00	-	2,775.00	2,775.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	8,126.00	-	8,126.00	8,126.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	1,485.00	-	1,485.00	1,485.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	2,500.00	-	2,500.00	1,040.00	-	1,040.00	3,540.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	180.00	-	180.00	180.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	9,480.00	-	9,480.00	9,480.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	105.00	-	105.00	105.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	300.00	-	300.00	300.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	2,405.00	-	2,405.00	2,405.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-	-	-	-	-	-	300.00	-	300.00	300.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	8.00	-	8.00	8.00
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	8.00	-	8.00	8.00
	TOTAL	-	20,000.00	-	2,500.00	-	22,500.00	153,072.00	-	153,072.00	175,572.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
025. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA Q'ANJ'OB'AL
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
009	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
109	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	1,350.00	-	16,350.00	160,261.00	-	160,261.00	160,261.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	6,000.00	-	6,000.00	21,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	53,761.00	-	53,761.00	53,761.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	90,000.00	-	90,000.00	90,000.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	500.00	-	500.00	500.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	1,350.00	-	1,350.00	-	-	-	1,350.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	6,000.00	-	6,000.00	13,625.00	-	13,625.00	19,625.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	4,690.00	-	4,690.00	4,690.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	1,805.00	-	1,805.00	1,805.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	6,000.00	-	6,000.00	400.00	-	400.00	6,400.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	1,130.00	-	1,130.00	1,130.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	1,000.00	1,000.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	-	-	-	-	-	3,600.00	-	3,600.00	3,600.00
300	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	25,000.00	25,000.00
404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	15.00	-	15.00	15.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	15.00	-	15.00	15.00
	TOTAL	-	15,000.00	-	7,350.00	-	22,350.00	296,101.00	-	296,101.00	306,451.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2026
026. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA Q'EQCH'
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

CONCEPTOS EN QUETZALES (Q.)		DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)					DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)				
RENG	CONCEPTO	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	TOTAL
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
110	SERVICIOS NO PERSONALES	-	22,980.00	-	-	-	22,980.00	114,744.00	-	114,744.00	137,724.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	7,200.00	-	7,200.00	7,200.00
112	TELÉFONÍA	-	-	-	-	-	-	4,200.00	-	4,200.00	4,200.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	22,980.00	-	-	-	22,980.00	-	-	-	22,980.00
133	VÍATICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	8,844.00	-	8,844.00	8,844.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	84,000.00	-	84,000.00	84,000.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	6,000.00	-	6,000.00	6,000.00
165	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	4,500.00	-	4,500.00	4,500.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	8,200.00	-	8,200.00	2,245.00	-	2,245.00	10,445.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	8,200.00	-	8,200.00	10,000.00	-	10,000.00	10,000.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	360.00	-	360.00	360.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	-	-	-	90.00	-	90.00	90.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	7,440.00	-	7,440.00	7,440.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	-	-	-	12,300.00	-	12,300.00	12,300.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	150.00	-	150.00	150.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	1,530.00	-	1,530.00	1,530.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	250.00	-	250.00	250.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	15,000.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	37,500.00	-	37,500.00	37,500.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	20.00	-	20.00	20.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	20.00	-	20.00	20.00
330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	22,980.00	-	8,200.00	-	31,180.00	300,379.00	-	300,379.00	331,559.00

T'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
 EN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
 /MUNIDAD LINGÜÍSTICA SAKAPULTEKA
 CANTÍAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	62,997.00	-	62,997.00	77,997.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	4,388.00	-	4,388.00	4,388.00
112	AGUA	-	-	-	-	-	-	240.00	-	240.00	240.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	2,148.00	-	2,148.00	2,148.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	15,000.00	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	10,086.00	-	10,086.00	10,086.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	42,000.00	-	42,000.00	42,000.00
155	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	4,135.00	-	4,135.00	4,135.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	27,301.00	-	27,301.00	39,801.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	1,302.00	-	1,302.00	13,802.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	2,600.00	-	2,600.00	2,600.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	1,749.00	-	1,749.00	1,749.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	8,400.00	-	8,400.00	8,400.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	300.00	-	300.00	300.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	250.00	-	250.00	250.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	700.00	-	700.00	700.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	12,000.00	-	12,000.00	12,000.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	14,500.00	-	14,500.00	14,500.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	5.00	-	5.00	5.00
	TOTAL	-	-	-	27,500.00	-	27,500.00	202,003.00	-	202,003.00	229,503.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -

RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025

028. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA SIPAKAPENSE

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
100	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS AD. PERSONALES	-	24,800.00	1,250.00	-	-	26,050.00	8,200.00	-	102,120.00	128,170.00
113	TELEFONÍA	-	-	-	-	-	-	3,600.00	-	3,600.00	3,600.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	24,800.00	1,250.00	-	-	26,050.00	1,840.00	-	1,840.00	27,890.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	8,200.00	-	8,200.00	8,200.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	-	-	-	-	-	2,400.00	-	2,400.00	2,400.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	84,000.00	-	84,000.00	84,000.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	500.00	-	500.00	500.00
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.	-	-	-	-	-	-	1,200.00	-	1,200.00	1,200.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-	-	-	-	-	-	380.00	-	380.00	380.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	480.00	350.00	3,750.00	4,500.00	350.00	9,400.00	14,340.00	-	14,340.00	23,740.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	450.00	350.00	3,750.00	4,500.00	350.00	9,400.00	6,660.00	-	6,660.00	16,060.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	925.00	-	925.00	925.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	150.00	-	150.00	150.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	2,770.00	-	2,770.00	2,770.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	240.00	-	240.00	240.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	2,660.00	-	2,660.00	2,660.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-	-	-	-	-	-	938.00	-	938.00	938.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	10.00	-	10.00	10.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	10.00	-	10.00	10.00
	TOTAL	480.00	25,150.00	5,000.00	4,500.00	350.00	36,450.00	228,173.00	-	228,173.00	264,623.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
029. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA TEXTITEKA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG.	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
060	SERVICIO DE PERSONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00
133	VÍATICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	-	16,243.00	-	16,243.00	16,243.00
191	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	42,000.00	-	42,000.00	42,000.00
202	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1,500.00	3,250.00	4,230.00	1,500.00	10,480.00	17,030.00	-	17,030.00	27,510.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	1,500.00	3,250.00	4,230.00	1,500.00	10,480.00	17,030.00	-	17,030.00	27,510.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	-	-	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	16.00	-	-	16.00	300.00	-	300.00	316.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	-	-	-	360.00	-	360.00	360.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	7,450.00	-	7,450.00	7,450.00
303	INSTALACIÓN PLANTA EQUIPO E INSTALACIONES	-	-	-	-	-	-	12,500.00	-	12,500.00	12,500.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	4.00	-	4.00	4.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
406	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	16,500.00	3,256.00	4,230.00	1,500.00	24,486.00	202,907.00	-	202,907.00	227,393.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
 RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
 030. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA TZ'UTUJIL
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)											
RENG	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)					DIRECCION Y COORDINACION (PROGRAMA 01)			TOTAL	
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002		SUBTOTAL PROGRAMA 01
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	50,510.00	-	65,510.00	105,510.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	-
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	-	-	-	-	-	45,710.00	-	45,710.00	45,710.00
165	MANT. Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	44,400.00	-	44,400.00	44,400.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	700.00	-	700.00	700.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	8,500.00	-	8,500.00	16,795.00	-	16,795.00	25,295.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	2,500.00	-	2,500.00	235.00	-	235.00	2,735.00
242	PAPELES COMERCIALES CARTONES Y OTROS	-	-	-	-	-	-	2,795.00	-	2,795.00	2,795.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	100.00	-	100.00	100.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	-	-	-	1,690.00	-	1,690.00	1,690.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-	6,000.00	-	6,000.00	500.00	-	500.00	6,500.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-	-	-	-	-	-	180.00	-	180.00	180.00
291	ÚTILES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	9,375.00	-	9,375.00	9,375.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	825.00	-	825.00	825.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-	-	-	-	-	-	566.00	-	566.00	566.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPOS E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	530.00	-	530.00	530.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	32,420.00	-	32,420.00	32,420.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	31,420.00	-	31,420.00	31,420.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	1,100.00	-	1,100.00	1,100.00
456	SERVICIOS GUBERNAMEN. DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	10.00	-	10.00	10.00
	TOTAL	-	15,000.00	-	8,500.00	-	23,500.00	237,435.00	-	237,435.00	250,935.00

K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL - ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -
RESUMEN DE PRESUPUESTO AÑO 2025
031. COMUNIDAD LINGÜÍSTICA USPANTEKA
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

RENG.	CONCEPTO	DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS (PROGRAMA 11)						DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN (PROGRAMA 01)			TOTAL
		PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	PRODUCTO 003	PRODUCTO 004	PRODUCTO 005	SUBTOTAL PROGRAMA 11	PRODUCTO 001	PRODUCTO 002	SUBTOTAL PROGRAMA 01	
000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
061	DIETAS	-	-	-	-	-	-	97,200.00	-	97,200.00	97,200.00
000	SERVICIOS NO PERSONALES	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	-	-	-	-	-	-	27,888.00	-	27,888.00	27,888.00
113	TELÉFONIA	-	-	-	-	-	-	5,400.00	-	5,400.00	5,400.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-	-	-	-	-	-	3,600.00	-	3,600.00	3,600.00
133	VIAJES EN EL INTERIOR	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	-	-	-	-	-	-	15,388.00	-	15,388.00	15,388.00
159	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	2,000.00	-	2,000.00	2,000.00
000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	1,500.00	-	1,500.00	1,500.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-	-	-	8,480.00	-	8,480.00	20,475.00	-	20,475.00	20,475.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	-	-	-	7,500.00	-	7,500.00	9,190.00	-	9,190.00	9,190.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	-	-	-	-	-	-	2,525.00	-	2,525.00	2,525.00
244	PROD. DE ARTES GRÁFICAS	-	-	-	-	-	-	1,760.00	-	1,760.00	1,760.00
251	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-	-	-	980.00	-	980.00	600.00	-	600.00	600.00
259	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	-	-	-	-	-	-	1,560.00	-	1,560.00	1,560.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-	-	-	-	-	-	180.00	-	180.00	180.00
328	PROFESOR, PUNTA, EQUIPOS INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	4,660.00	-	4,660.00	4,660.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	-	-	-	-	-	-	17,300.00	-	17,300.00	17,300.00
328	TRANSFERENCIA AL CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
406	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	3.00	-	3.00	3.00
	TOTAL	-	15,000.00	-	8,480.00	-	23,480.00	162,656.00	-	162,656.00	186,136.00

TWITZ PAXIL

***Cuantificación de
metas 2025***

K'ULB'IL YOL

ALMG

A stylized illustration of the Mayan deity K'ulb'ilyol, depicted in a seated position with a large, ornate headdress and intricate body patterns. The deity is shown in profile, facing left, with hands resting on the knees.

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2025												META FISICA Y FINANCIERA	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Producto 1: Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya	Meta física	0	0	0	0	15	20	85	75	35	0	0	0	220	ALMG
	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 450.00	Q -	Q 1,050.00	Q 40,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 42,000.00	ALMG
Subproducto 1: Personas formadas y actualizadas en gramática maya	Meta física	0	0	0	0	0	20	20	30	0	0	0	0	70.00	ALMG
	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 40,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 40,500.00	ALMG
Acción 1: Formación en gramática maya. (C.L. Ixil.)	Meta física								30					30.00	IXIL
	Meta financiera								Q 40,500.00					Q 40,500.00	IXIL
Acción 1: Formación en gramática maya K'iche'	Meta física						20	20						20.00	K'ICHE'
	Meta financiera													Q -	K'ICHE'
Acción 2: Actualización en gramática maya. (C.L. Mam)	Meta física						20							20.00	MAM
	Meta financiera													Q -	MAM
Subproducto 2: Personas formadas y actualizadas en traducción e interpretación en idiomas mayas	Meta física	0	0	0	0	15	0	45	45	25	0	0	0	130.00	ALMG
	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 450.00	Q -	Q 1,050.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	ALMG
Acción 1: Formación en traducción e interpretación en idioma maya. (C.L. Kaqchikel)	Meta física							25						25.00	KAQCHIKEL
	Meta financiera							Q 1,050.00						Q 1,050.00	KAQCHIKEL
Acción 1: Formación en traducción e interpretación en idioma maya K'iche'	Meta física								25					25.00	K'ICHE'
	Meta financiera													Q -	K'ICHE'
Acción 1: Formación en traducción e interpretación en idioma maya. (C.L. Mam)	Meta física									25				25.00	MAM
	Meta financiera													Q -	MAM
Acción 2: Actualización en traducción e interpretación en idioma maya Q'anjob'al.	Meta física							20						20.00	Q'ANJOB'AL
	Meta financiera													Q -	Q'ANJOB'AL
Acción 2: Actualización en traducción e interpretación en idioma maya. (C.L. Chuj)	Meta física								20					20.00	CHUJ
	Meta financiera													Q -	CHUJ
Acción 2: Actualización en traducción e interpretación en idioma maya Sipakapense. (C.L. Sipakapense)	Meta física					15								15.00	SIPAKAPENSE
	Meta financiera					Q 450.00								Q 450.00	SIPAKAPENSE
Subproducto 3: Personas formadas y actualizadas en lexicología desde los idiomas mayas	Meta física	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20.00	ALMG
	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	ALMG
Acción 1: Formación en lexicología desde el idioma maya. DLC	Meta física							20						20.00	DLC
	Meta financiera													Q -	DLC
Acción 2: Actualización en lexicología desde el idioma maya.	Meta física													0.00	
	Meta financiera													Q -	

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2025												META FÍSICA Y FINANCIERA	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Producto 2: Investigaciones y materiales lingüísticos, culturales o educativos.	Meta física	0	1	1	3	2	5	2	1	Q	15	12	0	41	ALMG
	Meta financiera	Q 180,963.84	Q 182,461.86	Q 195,978.83	Q 217,834.83	Q 223,493.88	Q 247,774.83	Q 210,960.83	Q 207,938.84	Q 182,461.86	Q 199,008.86	Q 180,958.76	Q 180,974.80	Q 2,410,233.00	ALMG
	Meta física	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	28.00	ALMG
	Meta financiera	Q 180,963.84	Q 180,963.83	Q 180,978.83	Q 182,278.83	Q 183,693.88	Q 182,774.83	Q 180,960.83	Q 184,958.84	Q 182,461.86	Q 184,008.86	Q 180,958.76	Q 180,974.80	Q 2,410,233.00	ALMG
	Meta física											1		1.00	ACHI
Acción 1: Investigación lingüística o sociolingüística. Actualización de Toponimias Maya Achi	Meta física	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00	ACHI
	Meta financiera	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00	ACHI
	Meta física											1		1.00	AMATEKA
	Meta financiera	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00	AMATEKA
	Meta física										1			1.00	AWAKATEKA
Acción 1: Investigación lingüística o sociolingüística. Diccionario especializado de indumentaria Maya Awakateko (fase IV)	Meta física	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 8,164.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 8,264.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 86,475.00	AWAKATEKA
	Meta financiera	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 8,164.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 8,264.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 86,475.00	AWAKATEKA
	Meta física											1		1.00	CHALCHITEKA
	Meta financiera	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 8,364.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 8,164.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 85,975.00	CHALCHITEKA
	Meta física										1			1.00	CH'ORTI'
Acción 1: Investigación lingüística o sociolingüística. Texto de lectura y escritura Bilingüe del idioma Maya Ch'orti' (fase II)	Meta física	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 82,262.00	CH'ORTI'
	Meta financiera	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 6,855.17	Q 82,262.00	CH'ORTI'
	Meta física										1			1.00	CHUJ
	Meta financiera	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00	CHUJ
	Meta física											1		1.00	ITZA'
Acción 1: Investigación lingüística o sociolingüística. Texto de Lectura y Escritura Bilingüe del idioma maya Itza' (fase II)	Meta física	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00	ITZA'
	Meta financiera	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00	ITZA'
	Meta física											1		1.00	DIL
	Meta financiera	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00	DIL
	Meta física										1			1.00	JAJALTEKA
Acción 1: Investigación lingüística o sociolingüística. Manual Ortográfico del idioma Maya Popul / Jajalteko	Meta física														JAJALTEKA
	Meta financiera	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 8,464.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 85,075.00	JAJALTEKA
	Meta física														
	Meta financiera														
	Meta física										2			2.00	KAOCHIKEL
Acción 1: Investigación lingüística o sociolingüística. (C.L.KAOCHIKEL): Texto Educativo en L1 idioma Maya Kaqchikel y Texto Educativo L2 en idioma Maya Kaqchikel. Socialización mayo y agosto. Kaqchikel L2	Meta física	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 16,639.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 16,639.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 172,550.01	KAOCHIKEL
	Meta financiera	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 16,639.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 16,639.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 13,929.17	Q 172,550.01	KAOCHIKEL
	Meta física														
	Meta financiera														
	Meta física														

[illegible]

PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2025												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
Producto 4: Idiomas mayas proporcionados y difundidos en medios de comunicación y en espacios públicos.	Meta física		141.00	181.00	188.00	200.00	199.00	193.00	208.00	189.00	185.00	80.00			1997.00
	Meta financiera		Q 151,393.00	Q 246,218.00	Q 161,791.00	Q 183,643.00	Q 184,968.00	Q 164,399.00	Q 225,600.00	Q 155,144.00	Q 153,393.00	Q 151,393.00	Q 151,393.00	Q 2,085,124.00	
	Meta física		0	23	3	4	12	3	1	20	1	0	0	68.00	
	Meta financiera		Q -	Q 64,835.00	Q 34,400.00	Q 47,900.00	Q 23,672.00	Q 7,000.00	Q 2,600.00	Q 35,615.00	Q -	Q -	Q -	Q 143,675.00	
Subproducto 1: Festivales artísticos, literarios y académicos	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 1: Festival artístico. (C.L. Achi)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 2: Festival literario. (C.L. Achi)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 3: Festival académico. (C.L. Achi)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 4: Festival artístico. "En conmemoración al Día Internacional de la Lengua Materna" y Día Nacional de los Idiomas Indígenas en Guatemala (C.L. Awakateka)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 5: Festival literario. "En conmemoración al Día Internacional de los Pueblos Indígenas" (C.L. Awakateka)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 6: Festival académico. "Importancia de la Preservación de Lugares y sitios sagrados de Aguacatán" (C.L. Awakateka)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 7: Festival artístico. (C.L. Ch'olohiteka)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 8: Festival literario. (C.L. Ch'olohiteka)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 9: Festival académico. (C.L. Ch'olohiteka)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 10: Festival artístico. (C.L. Ch'orti)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 11: Festival literario. (C.L. Ch'orti)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
Acción 12: Festival académico. (C.L. Ch'orti)	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	
	Meta física													1.00	
	Meta financiera													1.00	

[illegible]

Acción 2: Producción y promoción de material radiofónico. (C.L. Achi)	2306	Meta física	9	9	9	10	10	9	10	9	10	9	10	4	98.00	ACHI
1. Programa radial (40)		Meta financiera													Q	ACHI
2. Spot radiofónico (10)																ACHI
3. Diseño de material promocional (48)															9.00	ACHI
Acción 4: Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.L. Achi)	2306	Meta física														ACHI
4. Impresión de materiales promocionales. (1 calendario 2026 y carpetas) (ACHI)		Meta financiera													2.00	ACHI
Acción 1: Producción y promoción de material audiovisual (C.Akateka)	2306	Meta física	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	1	33.00	AKATEKA
1. Recurso audiovisual educativo (10)		Meta financiera	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 82,578.00	
2. Spot audiovisual (10)																
3. Dobblajes (1)																
4. Documentales (2)																
Acción 4: Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.Akateka)	2306	Meta física	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	4	3	48.00	AKATEKA
4. Impresión de materiales promocionales. Calendario Maya Akateka 2026-2027. AKATEKA.		Meta financiera														AKATEKA
Acción 1: Producción y promoción de material audiovisual (C.L. Awakateka)	2306	Meta física	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3		33.00	AWAKATEKA
1. Recurso audiovisual educativo (10)		Meta financiera	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 82,578.00	
2. Spot audiovisual (10)																
3. Dobblajes (1)																
Acción 2: Producción y promoción de material radiofónico. (C.L. Awakateka)	2306	Meta física		1				1								AWAKATEKA
1. Audiodiario (10)		Meta financiera														AWAKATEKA
2. Programa radial																
3. Spot radiofónico																
Acción 4: Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.L. Awakateka)	2306	Meta física	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4		48.00	AWAKATEKA
4. Impresión de materiales promocionales. Tazas promocionales. (C.L. Awakateka)		Meta financiera														AWAKATEKA
Acción 5: Impresión de materiales promocionales. Tazas promocionales. (C.L. Awakateka)	2306	Meta física														AWAKATEKA
5. Recurso audiovisual educativo (10)		Meta financiera														AWAKATEKA
Acción 1: Producción y promoción de material audiovisual (C.L. Chalchiteka)	2306	Meta física	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	1	32.00	CHALCHITEKA
1. Recurso audiovisual educativo (10)		Meta financiera	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 82,578.00	
2. Spot audiovisual (10)																
3. Dobblajes (2)																
4. Documentales (2)																
5. Cuentos infantiles (10)																
CHALCHITEKA																CHALCHITEKA

Acción 2. Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.L. Chalchiteka)	2306	Meta física	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	48.00	CHALCHITEKA
		Meta financiera														Q	CHALCHITEKA
Acción 3. Impresión de materiales promocionales. (1) Morrales, (1) Tazas) (C.L. Chalchiteka)	2306	Meta física														2.00	CHALCHITEKA
		Meta financiera														Q 10,000.00	CHALCHITEKA
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual. Recurso audiovisual educativo (10)	2306	Meta física	2	3	4	3	3	4	3	3	3	4	1			33.00	CHALCHITEKA
2. Spot Audiovisual (10)		Meta financiera	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	Q 6,881.50	82,578.00	CHORITI
3. Doblajes (1)																	
4. Documentales (2) C.L. CHORITI																	
Acción 3. Diseño de material promocional. C.L. CHORITI	2306	Meta física	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4			48.00	CHORITI
		Meta financiera														Q	CHORITI
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L. CHUJ)	2306	Meta física	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	0			33.00	CHUJ
1. Recurso audiovisual educativo (10)																	
2. Spot audiovisual (10)																	
3. Doblajes (1)																	
4. Documentales (3)																	
5. Cuentos Infantiles (10) CHUJ																	
Acción 2. Producción y promoción de material radiofónico. (C.L. CHUJ)	2306	Meta física	1	1		1						1	1			5.00	CHUJ
1. Audicuento (10)																	
2. Programa radial																	
3. Spot radiofónico																	
Acción 3. Diseño de material promocional. (48) (C.L. CHUJ)	2306	Meta física	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4			48.00	CHUJ
		Meta financiera															
Acción 5. Impresión de materiales promocionales. (Cuadernos, Calendarios, Agendas, etc.) (C.L. CHUJ) "Calendario Maya Chuj", C.L. CHUJ	2306	Meta física															
		Meta financiera														Q 10,500.00	CHUJ
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L. ITZA')	2306	Meta física	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4				33.00	ITZA'
1. Recurso audiovisual educativo (10)																	
2. Spot audiovisual (10)																	
3. Doblajes																	
4. Documentales (3)																	
5. Cuentos Infantiles (10) ITZA'																	
Acción 3. Diseño de material promocional. (volantes digitales Flyers) (48) (C.L. ITZA')	2306	Meta física	6	4	4	6	4	4	6	4	4	6	4			48.00	ITZA'
		Meta financiera															
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L. ITZA')		Meta física															
		Meta financiera														Q	ITZA'
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L. ITZA')		Meta física														33.00	ITZA'
		Meta financiera															

1. Recurso audiovisual educativo (10)	2306	Meta financiera	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	82,578.00	DIL
2. Spot audiovisual (10)		Meta física																		48.00	DIL
3. Documentales (3)	2306	Meta financiera																		Q	
Cuentos infantiles (10)		Meta física																		1.00	DIL
Acción 4. Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.L. x8)		Meta financiera																			
Acción 5. Impresión de materiales promocionales. (Cuadernos, Calendarios, Agendas, etc.) (C.L. x8)	2306	Meta financiera																		15,000.00	DIL
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L. Jakaiteka / Poppt)		Meta física																		33.00	DIL
1. Recurso audiovisual educativo (10)	2306	Meta financiera	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	82,578.00	JAKALTEKA
2. Spot audiovisual (10)		Meta física																			
3. Doblajes (0)		Meta física																		48.00	JAKALTEKA
Acción 3. Diseño de material promocional. (48) (C.L. Jakaiteka / Poppt)	2306	Meta financiera																			
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L. KAOCHIKEL)		Meta física																		33.00	JAKALTEKA
1. Recurso audiovisual educativo (10)	2306	Meta financiera	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	6,881.50	Q	82,578.00	KAOCHIKEL
2. Spot audiovisual (10)		Meta física																			
3. Doblajes (0)		Meta física																		3.00	KAOCHIKEL
Acción 2. Producción y promoción de material radiofónico. (C.L. KAOCHIKEL)		Meta física																			
1. Programa radial (3) Podcast	2306	Meta financiera																			
2. Spot radiofónico (0)		Meta física																			
NAOCHIKEL		Meta física																			
Acción 3. Diseño de material promocional. (48) (C.L. KAOCHIKEL) (calendario)	2306	Meta financiera																			
Acción 4. Impresión de materiales promocionales. (Cuadernos, Calendarios, Agendas, etc.) (C.L. KAOCHIKEL) Kaqchi' Wuj No. 35 (3000 revistas)		Meta física																		49.00	KAOCHIKEL
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L. K'ICHE')		Meta física																			
1. Recurso audiovisual educativo (10)	2306	Meta financiera																		1.00	KAOCHIKEL
2. Spot audiovisual (10)		Meta física																			
3. Doblajes (0)		Meta física																		15,000.00	KAOCHIKEL
4. Documentales (3)		Meta física																			
Cuentos infantiles (10)		Meta física																		33.00	K'ICHE'
Acción 3. Diseño de material promocional. (48) (C.L. K'ICHE')		Meta física																			
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L. Mam)	2306	Meta financiera																		48.00	K'ICHE'
		Meta física																			
		Meta física																		33.00	MAM

1. Recurso audiovisual educativo (10)	2306	Meta financiera	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	82,578.00	MAM
2. Spot audiovisual (10)		Meta física	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	48.00	MAM
3. Documentales (3)		Meta financiera																			
4. Cuentos Infantiles (10)																					
Acción 4. Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.L.Mam)	2306	Meta física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
Impresión de calendarios (2,500 Ejemplares)		Meta financiera	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	
Impresión de Folderes Institucionales (1418 ejemplares)																					
Acción 1. Producción y promoción de material audiovisual (C.L.Mopan)	2306	Meta física																			
1. Recurso audiovisual educativo (10)		Meta financiera	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	82,578.00	
2. Spot audiovisual (10)																					
3. Doblajes Documentales (3)																					
5. Cuentos Infantiles (10)																					
Acción 2. Producción y promoción de material radiofónico. (C.L.Mopan)	2306	Meta física																			
1. Programa radial (10)		Meta financiera																			
2. Spot radiofónico																					
Acción 4. Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.L.Mopan)	2306	Meta física																			
1. Recurso audiovisual educativo (10)		Meta financiera	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	82,578.00	
2. Spot audiovisual (10)																					
3. Documentales (3)																					
4. Cuentos Infantiles (10)																					
Acción 2. Producción y promoción de material radiofónico. (C.L.Mopan)	2306	Meta física																			
1. Programa radial (5)		Meta financiera	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	82,578.00	
2. Spot radiofónico (5)																					
Acción 4. Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.L.Mopan)	2306	Meta física																			
1. Recurso audiovisual educativo (10)		Meta financiera	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	82,578.00	
2. Spot audiovisual (10)																					
3. Documentales (3)																					
4. Cuentos Infantiles (10)																					
Acción 2. Producción y promoción de material radiofónico. (C.L.Mopan)	2306	Meta física																			
1. Programa radial (5)		Meta financiera	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	82,578.00	
2. Spot radiofónico (5)																					
Acción 4. Diseño de material promocional. (Volantes digitales Flyers) (48) (C.L.Mopan)	2306	Meta física																			
1. Recurso audiovisual educativo (10)		Meta financiera	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	6,881,50	Q	82,578.00	
2. Spot audiovisual (10)																					
3. Doblajes (1)																					
4. Documentales (3)																					
5. Cuentos Infantiles (10)																					

[illegible]

JACCIONES	MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA
Producto 5: Traducción e interpretación en idiomas mayas.	Código													ALMG
		2	3	4	5	8	10	4	6	8	1166	1990	5	2811
		Q 153,104.51	Q 182,104.51	Q 153,118.61	Q 182,119.51	Q 183,134.05	Q 184,786.51	Q 184,811.51	Q 184,750.51	Q 185,808.53	Q 184,800.53	Q 183,100.43	Q 183,121.43	Q 1,844,386.99
Subproducto 1: Traducción de materiales a los idiomas mayas														ALMG
		2	3	4	5	8	10	4	6	7	1154	1881	8	2789.00
		Q 153,104.51	Q 182,104.51	Q 153,118.61	Q 182,119.51	Q 183,134.05	Q 184,786.51	Q 184,811.51	Q 184,750.51	Q 185,808.53	Q 184,800.53	Q 183,100.43	Q 183,121.43	Q 1,844,386.99
Acción 1: Traducción y contextualización del documento "Anales de los baq'chobes en idioma maya Achi" (C.L. Achi)											1			ACH
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 2: Documentos Legales (C.L. Achi)											1			ACH
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 3: Traducción de materiales audiovisuales (guiones radiales, televisivos, televisivos, otros.) (C.L. Achi)											10			ACH
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 4: Textos publicitarios (volantes, afiches, rótulos, vallas, revistas, trípticos, otros) (C.L. Achi)											10			ACH
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 5: Certificaciones lingüísticas en idioma maya extendidas. (C.L. Achi)											100			ACH
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 6: Traducción y contextualización del documento "Literaria Akatek".												1		AKATEKA
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 7: Documentos Legales y/o Documentos traducidos en idioma maya Akateko														AKATEKA
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 8: Traducción de materiales audiovisuales (guiones radiales, televisivos, televisivos, otros.) idioma maya Akateko														AKATEKA
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 9: Textos publicitarios (volantes, afiches, rótulos, vallas, revistas, trípticos, otros) idioma maya Akateko														AKATEKA
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 10: Certificaciones lingüísticas en idioma maya extendidas. AKATEKA.														AKATEKA
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 83,575.00
Acción 11: Traducción y contextualización del documento "Don Quijote de la Mancha" al idioma maya Awakateko.														AWAKATEKA
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 84,875.00
Acción 12: Documentos Legales y/o revisión de documentos traducidos en idioma Awakateko.														AWAKATEKA
		Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 6,964.58	Q 84,875.00

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Instrumentos
GPR

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.									
FECHA DE REGISTRO ANUAL									
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS									
DPSE-27									

INDICADORES DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS																								
PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	LINEA DE BASE 2009				Cuatrimestre 1 2025				Cuatrimestre 2 2025				Cuatrimestre 3 2025				TOTAL 2025				
				META		META		META		META		META		META		META		META		META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos			
Producto 001. Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya.	Persona	Número de personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya.	2019	891		0						195				25				220				
Subproducto 1. Personas formadas y actualizadas en gramática maya	Persona	Número de hombres y mujeres formados y actualizados en conocimientos sobre gramática de los idiomas mayas.		366		0						70				0				70				
Subproducto 2. Personas formadas y actualizadas en traducción e interpretación en idiomas mayas	Persona	Número de hombres y mujeres formados y actualizados en los procesos de traducción e interpretación en idiomas mayas.		525		0						105				25				130				
Subproducto 3. Personas formadas y actualizadas en lexicología desde los idiomas mayas	Persona	Número de hombres y mujeres formados y actualizados en lexicología en idiomas mayas.				0						20				0				20				
Producto 002. Investigaciones y materiales lingüísticos, culturales o educativos	Documento	Número de documentos de investigaciones, materiales lingüísticos, culturales o educativos.		41		5						10				27				42				
Subproducto 1. Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.	Documento	Número de investigaciones lingüísticas, culturales o educativas.		28		0						0				26				26				
Subproducto 2. Materiales lingüísticos, sociolingüísticos y educativos elaborados, publicados y entregados a la población.	Documento	Número de materiales lingüísticos, culturales o educativos.		13		5						10				1				16				
Producto 003. Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas	Persona	Número de población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas.		14493		435						2665				6960				10120			0	

ANÁLISIS DE MANDATOS

DPSE-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
La Constitución Política de Guatemala en su Artículo 1, dice: Protección de la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona humana y la familia, su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. El Artículo 28 del Convenio 169 de la OIT dice: 1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo. 2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país. 3. Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas. El Decreto Número 19-2013 de la Ley de Idiomas Nacionales y su Reglamento, en su Artículo 2. Identidad. Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales. La Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala en su Artículo 2 Fines. La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.	Promover el conocimiento y difusión de las lenguas mayas e investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos y culturales.	La población maya fortalece su identidad, aplicando su idioma materno en los diferentes espacios públicos, a través de la formación, documentación y difusión de los idiomas, cuyos beneficiarios directos son mayahablantes.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					DPSE-03	
Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de Prioridad Nacional, Metas Estratégicas de Desarrollo, Metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.						
Instrucciones : Analizar						
Llene las casillas de acuerdo a la vinculación definida de acuerdo a sus mandatos y análisis de políticas						
Educación Alternativa Extraescolar						
Desarrollo Social, específicamente en el tema de multiculturalidad.						
ODS						
CODIGO ODS	OBJETIVO	META	PRIORIDAD	META	RESULTADO	LINEAMIENTO
ODS4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población Indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.073	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.	En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reforzando los valores y potencialidad es de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación.	Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación	Fomentar el desarrollo cultural de la población mediante iniciativas de gestión de la cultura, en la modalidad de alianzas público-privadas, especialmente con grupos de jóvenes y en los distintos territorios.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPSE-08
-----------------------------------	---------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre del Indicador	Para el 2025 se ha incrementado en 43,840 personas el desarrollo de las habilidades lingüísticas en los idiomas mayas.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	
Objetivo Sectorial de la Política General de Gobierno asociada	4.3.2.4 Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.	
Acción Estratégica	Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.	
Política Pública Asociada	Política Pública Para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y Discriminación Racial. (Acuerdo Gubernativo 143-2014).	
Descripción del Indicador	El 1% de la población representa los 43, 840 beneficiarios durante 5 años para el desarrollo de las habilidades lingüísticas en los idiomas mayas.	
Interpretación	El '0.20% representa la meta anual de la institución. (8,768 metas con unidades de medida personas, documentos y eventos)	
Fórmula de Cálculo	Número de niños, jóvenes y adultos mayas y no mayas atendidos/número de población maya.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		x		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x			

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028	2029
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0.20 %	0.20 %	0.20 %	0.20 %	0.20 %

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2019	0
2025	15,144
2026	15,144
2027	15,144
2028	15,144
2029	15,144

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Listado de participantes
Unidad Responsable	Departamento de Planificación
Metodología de Recopilación	Los 23 Centros de Costos reportan mensualmente el avence de metas de los subproductos y sus acciones del POA a través del Sistema SIGES.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados
Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya	Número de personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya.	Personas formadas y actualizadas en gramática maya	Número de hombres y mujeres formados y actualizados en conocimientos sobre gramática de los idiomas mayas.
		Personas con formación y actualización en traducción e interpretación en idiomas mayas	Número de hombres y mujeres formados y actualizados en los procesos de traducción e interpretación en idiomas mayas.
		Personas con formación y actualización en Lexicología desde los idiomas mayas	Número de hombres y mujeres formados y actualizados en lexicología en idiomas mayas.
Investigaciones y materiales lingüísticos, culturales o educativos	Número de documentos de investigaciones, materiales lingüísticos, culturales o educativos.	Investigaciones lingüísticos, culturales y educativos	Números de investigaciones lingüísticos, culturales o educativos.
		Materiales lingüísticos, culturales y educativos elaborados, publicados y entregados a la población	Número de materiales lingüísticos, culturales o educativos.
Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas	Número de población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas.	Población con aprendizaje de idiomas mayas L1 y L2	Número de hombres y mujeres con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas.
		Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas	Número de hombres y mujeres formados en metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas.
		Población con formación en Derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos	Número de hombres y mujeres, servidores públicos formados en derechos lingüísticos y culturales.
Idiomas mayas promocionados y difundidos en medios de comunicación y en espacios públicos.	Número de eventos desarrollados alrededor de la promoción y difusión de los idiomas mayas en medios de comunicación y en espacios públicos.	Festivales artísticos, literarios y académicos	Número de eventos realizados alrededor del idioma y cultura maya.
		Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación radiales y televisivos	Número de programas y audiovisuales elaborados y difundidos en emisoras, televisión y medios digitales.
Traducción e interpretación en idiomas mayas	Número de documentos y eventos realizados alrededor de traducciones e interpretaciones en idiomas mayas.	Traducción de materiales a los idiomas mayas	Número de documentos traducidos en idiomas mayas.
		Interpretaciones a los idiomas mayas a Instituciones públicas y privadas	Número de interpretaciones realizadas en idiomas mayas.
NOTAS TÉCNICAS:			

VISIÓN, MISIÓN, VALORES			DPSE-09
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION
ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -ALMG- Fortalecer el uso, promoción y desarrollo de los idiomas mayas de manera cotidiana en los espacios de la familia, en espacios privados y en la administración pública para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los maya hablantes. Con las acciones planificadas se espera coadyuvar a la construcción de una sociedad intercultural y plurilista, respetuosa de las diferencias lingüísticas, étnicas y culturales.	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -ALMG- Fortalecer el uso, promoción y desarrollo de los idiomas mayas de manera cotidiana en los espacios de la familia, en espacios privados y en la administración pública para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los maya hablantes. Con las acciones planificadas se espera coadyuvar a la construcción de una sociedad intercultural y plurilista, respetuosa de las diferencias lingüísticas, étnicas y culturales.	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -ALMG- Fortalecer el uso, promoción y desarrollo de los idiomas mayas de manera cotidiana en los espacios de la familia, en espacios privados y en la administración pública para el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los maya hablantes. Con las acciones planificadas se espera coadyuvar a la construcción de una sociedad intercultural y plurilista, respetuosa de las diferencias lingüísticas, étnicas y culturales.	SER UNA INSTITUCIÓN RECONOCIDA EN SU RECTORÍA EN EL USO Y REVITALIZACIÓN DE LOS IDIOMAS MAYAS DE GUATEMALA EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO PLURINACIONAL.
QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser	QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	FORMULACION DE LA MISION
Somos una entidad responsable, autónoma con fundamento en el artículo 171, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala, que se ampara del Decreto: Ley de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala 65-90.	Que tiene como fin primordial la promoción, investigación, ejecución, implementación de programas para fortalecer los idiomas y la cultura maya y prestar asesoría técnica y científica al Gobierno e instituciones en las ramas de su competencia.	Promovemos e impulsamos los idiomas y la cultura maya a través de documentos, programas radiales y televisivos. Entregamos a las comunidades lingüísticas documentos lingüísticos y culturales. Realizamos programas radiales y televisivos con temas culturales para la población guatemalteca.	
PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUE? / PARA QUIENES?	
Para garantizar el rescate de los valores de una cultura milenaria, mantener una armonía social en todos los ámbitos, asegurar un Estado multilingüe, definir una convivencia pacífica en un Estado multicultural, elaborar productos lingüísticos y culturales para rescatar los idiomas mayas, mejorar los conocimientos de los mayahablantes en su cultura, y entregar los productos que se elaboran en la ALMG a la población meta.		La calidad de vida del maya hablante y no maya, se mejora al incrementar su autoestima al mejorar sus conocimientos en la Cultura Maya, rescatar los valores y la armonía social guatemalteca al fortalecer una nación multicultural y multilingüe en la sociedad Guatemalteca.	PROMOVEMOS Y DESARROLLAMOS LOS IDIOMAS MAYAS EN GUATEMALA A TRAVÉS DE SU INVESTIGACIÓN, NORMALIZACIÓN, APRENDIZAJE Y DIFUSIÓN.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican tambien hacia la poblaci3n objetivo o elegible
	Cooperaci3n y solidaridad	Base del desarrollo humano.	Base del desarrollo humano.
	Respeto	A las diferencias culturales y lingüísticas; y las características naturales del ser humano.	A las diferencias culturales y lingüísticas; y las características naturales del ser humano.
	Honestidad	En el manejo de los bienes materiales y espirituales de la comunidad.	En el manejo de los bienes materiales y espirituales de la comunidad.
	Justicia	En el ejercicio de los derechos culturales, lingüísticos y humanos en una sociedad multilingüe y multicultural.	En el ejercicio de los derechos culturales, lingüísticos y humanos en una sociedad multilingüe y multicultural.
	Unidad en la diversidad	En la relaci3n Ser Humano, naturaleza y la sociedad.	En la relaci3n Ser Humano, naturaleza y la sociedad.
	Compromiso	Es todo el que hacer de la vida, compromiso en el trabajo y ante la vida, ante las comunidades.	Es todo el que hacer de la vida, compromiso en el trabajo y ante la vida, ante las comunidades.
	Transparencia	El Desarrollo de las actividades, debe realizarse econ honestidad y con calidad de uso del gasto público.	El Desarrollo de las actividades, debe realizarse econ honestidad y con calidad de uso del gasto público.
	Servicio	Es la calidad de atender a todas las personas mujeres y hombres con convicci3n y respeto.	Es la calidad de atender a todas las personas mujeres y hombres con convicci3n y respeto.
	Responsabilidad	A nivel individual, colectivo, social e institucional frente a las obligaciones. Cumplimiento desde el principio hasta el fin de un a actividad. A nivel ético, social y espiritual. Responsabilidad frente a la vida, la naturaleza y el cosmos.	A nivel individual, colectivo, social e institucional frente a las obligaciones. Cumplimiento desde el principio hasta el fin de un a actividad. A nivel ético, social y espiritual. Responsabilidad frente a la vida, la naturaleza y el cosmos.
	Credibilidad	Demostrar confianza individual, colectiva e institucional.	Demostrar confianza individual, colectiva e institucional.
	Solidaridad	Apoyo mutuo en momentos difíciles en la vida.	Apoyo mutuo en momentos difíciles en la vida.

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS				DPSE-10	
Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades Internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.					
ESPACIO VACIO	FORTALEZAS			DEBILIDADES	
	F1	Se cuenta con personal técnico en las Comunidades Lingüísticas que llenan el perfil.	D1	No se cumple con la meta quinquenal.	
	F2	Voluntad política de las diferentes instancias de tomas de decisión de la ALMG en generar cambios.	D2	Desconocimiento de procedimiento de gestión de recursos.	
	F3	La existencia de una estructura programática.	D3	Inestabilidad laboral.	
	F4	Existe una ejecución presupuestaria.	D4	No se cuenta con políticas y procedimientos claros para generar fondos privados.	
	F5	Se tiene un Marco Legal: 65-90 y 19-2003.	D5	Cambio de personal ya preparado por la comunidad.	
	F6	Autonomía institucional.	D6	Falta de actualización del reglamento de elecciones.	
	F7	Se cuenta con instalaciones donde funciona la sede central de la Institución.	D7	Falta de incidencia política	
	F8	Se tienen una base documental de estudios realizados en los últimos 25 años.	D8	No se disponen de software especializados para análisis lingüísticos: fonológicos, morfológicos y sintácticos.	
	F9	Producciones escritas, culturales y lingüísticas.	D9	Poco empoderamiento, participación plena y efectiva de los miembros inscritos en las actividades.	
	F10	Procesos de formación a docentes.	D10	El Consejo Superior asume funciones administrativas.	
	F11	Dirigida por indígenas.	D11	Cambio anual de autoridades interrumpe procesos de avances de trabajos de la Institución.	
	F12	Cada Comunidad Lingüística cuenta con sede.	D12	Falta de estrategias para la implementación de leyes vigentes y reformas de las mismas.	
	F13	La Institución elige sus autoridades.	D13	TV Maya no tiene cobertura.	
			Metodología de capacitación deficiente de la Academia de Lenguas Mayas Guatemala.		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La ALMG, tiene credibilidad y aceptación a nivel de instituciones públicas, privadas y a nivel de población.	FO1	Atendidas las demandas con calidad	DO1	Análisis profundo del manual de puestos y funciones.
O2	Voluntad política de entidades afines a la ALMG.	FO2	Fortalecer las coordinaciones Interinstitucionales.	DO2	Delimitar los subproductos que identifiquen los procesos de la ejecución del producto final.
O3	En cuanto a la estructura programática: Contar con los lineamientos de la SEGEPLAN.	FO3	Facilitar los procesos de cooperación Interinstitucional.	DO3	Establecer criterios definidos para la delimitación de subproductos para vaciar las acciones, de acuerdo a las necesidades de las Comunidades Lingüísticas.
O4	Asignación presupuestaria de parte del Ministerio de Finanzas.	FO4	Buscar alianzas estratégicas de cooperación.	DO4	Reducción de burocracia Institucional para la ejecución presupuestaria eficiente.
O5	Existe facultad para la gestión de recursos a nivel nacional e internacional.	FO5	Actualizar la ALMG de acuerdo a las necesidades lingüísticas y culturales de las Comunidades Lingüísticas.	DO5	Aprovechar autonomía Institucional para gestiones financieras.
O6	Existen personas mayas en entidades del Estado (Congreso de la Republica) que apoya las gestiones presupuestarias.	FO6	Vincular a la ALMG a las políticas del Estado, pertinente con las necesidades de las Comunidades Lingüísticas.	DO6	Aprovechar recursos de la Comunidad Internacional para capacitar y contratar personal.
O7	Facultad de reducir procedimientos burocráticos.	FO7	Crear comisiones para cabildeo y negociación de recursos.	DO7	Mantener la permanencia del personal capacitado para generar procesos de calidad.
O8	Redes sociales para la enseñanza y aprendizaje del idioma maya.	FO8	Autogestión de recursos Interinstitucional.	DO8	Propiciar la participación de los miembros inscritos en proceso de formación generado por instituciones externas que mantienen coordinación con al ALMG.
O9	Contratación del personal bilingüe.	FO9	Incidencia política para incrementar personal maya en las instituciones.		Coordinar investigaciones en las universidades mayas.
O10	Coordinación Interinstitucional con el Mineduc.	FO10	Involucrar a todo el personal en los procesos técnico-administrativos y financiero		
O11	Formación de servidores públicos.	FO11	Exigir la aplicabilidad del marco legal de la cultura maya a través de la coordinación Interinstitucional.		
O12	Coordinación Interinstitucional con el Mineduc.	FO12	Estandarizar metodología de procesos con docentes en materia lingüística y cultural. (Criterios: tiempo, certificación, No. de sesiones)		
O13	Formación de servidores públicos.	FO13	Utilizar las producciones escritas en el proceso de formación a servidores públicos.		
O14	Docentes con deseo de hablar el idioma maya.	FO14	Empoderamiento del trabajo Institucional a través de las redes sociales.		
O15	Instituciones externas realizando proceso de formación a fin del trabajo Institucional.	FO15	Fortalecer la imagen de la ALMG ante la población en general.		
O16	Participación de fundadores.				
O17	Cobertura nacional.				
O18	Potencializar la coordinación Interinstitucional con entidades gubernamentales y no gubernamentales.				
O19	Formar y certificar traductores e intérpretes.				
O20	Aprovechar los medios de comunicación para la promoción de los idiomas mayas.				

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	▣ Recortes presupuestarios por baja ejecución.	FA1	Garantizar la estabilidad laboral.	DA1	Estabilidad laboral del personal y salario acorde al perfil de puestos.
A2	▣ Disminución presupuestaria por una mala estructura programática.	FA2	Formación permanente del recurso humano.	DA2	Fortalecer las relaciones personales e interinstitucionales.
A3	▣ Oferta laboral en otras instancias con estabilidad. (011).	FA3	Establecer mecanismos que garantice la ejecución presupuestaria para cumplir con la meta quinquenal, por ende el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto 65-90.	DA3	Actualización del Manual de Puestos y funciones.
A4	▣ No se cuenta con el recurso financiero suficiente.	FA4	Los tres entes importantes como la DILINC, DIPLAN, PRESUPUESTO, etc., evaluar de forma conjunta la estructura programática, para una buena ejecución presupuestaria.	DA4	Unificar criterios técnicos entre las unidades, direcciones y departamentos existentes en la ALMG, para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y de los requerimientos del Estado.
A5	▣ La ALMG no agiliza procesos de adquisición de equipo técnico y accesorios.	FA5	Ejecutar la asignación presupuestaria de manera eficiente para evitar recortes presupuestarios.	DA5	Reformular la estructura programática de la ALMG, de manera que responda a la gestión por resultados.
A6	▣ Normas presupuestarias establecidas por parte del Estado.	FA6	Involucrar a las instituciones en la sociedad civil para el respaldo de la gestión financiera de la ALMG	DA6	Implementar talleres donde se profundice y se analice la estructura programática para la construcción de propuestas basados en la fundamentación legal de Gestión Por Resultado.
A7	▣ Fuerte fiscalización	FA7	Accionar en el cumplimiento de nuestra autonomía Institucional.	DA7	Establecer una ruta financiera para evitar la baja ejecución y recorte presupuestario.
A8	▣ Pérdida de credibilidad de la ALMG ante las instituciones públicas y privadas.	FA8	Coordinación de la ALMG con universidades nacionales e internacionales para la profesionalización del recurso humano.	DA8	Ejercer el poder (ley) para mejorar el reconocimiento Institucional.
A9	▣ Al no tener una estructura programática definida, no hay impacto en alcanzar los resultados, la entidad pierde credibilidad en sus atribuciones.	FA9	Potencializar la capacidad del recurso humano con que cuenta la ALMG.	DA9	Establecer al personal en los puestos por tiempo indefinido.
A10	▣ Discriminación Ideológica por parte del Estado.	FA10	Incidencia de la ALMG en la revisión de las boletas que se utilizarán para el censo nacional.	DA10	Política Integral para generar mejores condiciones laborales y fortalecer al recurso humano para la permanencia
A11	▣ No se facilitan espacios de formación académica externa del personal.	FA11	Formar una comisión para exigir el cumplimiento de las reformas de leyes sobre el idioma maya. (2019 año internacional de la lengua materna).	DA11	Actualizar el reglamento de elección de juntas directivas de la Comunidades Lingüísticas.
A12	▣ Decisiones legislativas en contra de la autonomía Institucional.			DA12	Hacer una reforma al reglamento de elecciones de la ALMG.
A13	▣ La inexistencia de espacios de profesionalización al personal técnico por Universidades nacionales e internacionales.				
A14	▣ Estado racista y discriminador.				
A15	▣ No hay representación en el Congreso.				
A16	▣ La imagen de la ALMG ante la opinión pública es débil.				

TWITZ PAXIL

Planilla 2025

K'ULB'IL'XOL

ALMG

A stylized illustration of a Mayan deity, likely K'ulb'ixol, depicted in a seated or crouching pose. The figure has a large, ornate headdress with a prominent feather and a circular emblem. The deity is wearing a patterned garment and has its hands clasped in front of it. The illustration is rendered in a light gray tone, matching the background text.

PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS 2025-2029
COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS Y SEDE CENTRAL
ANEXO V

No.	Actividad	Comunidad Lingüística	11	21	22	A. FACILITADORES	Total
		SEDE CENTRAL	305,951.00		7,268,370.00		
1	19	KAQCHIKEL	166,304.00	492,468.00	941,466.00	139,264.00	7,574,321.00
2	20	K'ICHE'	166,304.00	492,468.00	1,166,226.00	417,792.00	1,739,502.00
3	21	MAM	166,304.00	495,468.00	1,010,914.00	208,896.00	2,242,790.00
4	26	Q'EQCHI'	166,304.00	495,468.00	1,015,274.00	278,528.00	1,881,582.00
5	11	ACHI	166,304.00	330,312.00	529,091.00	69,632.00	1,955,574.00
6	14	CH'ORTI'	166,304.00	330,312.00	497,696.00	69,632.00	1,095,339.00
7	15	CHUJ	166,304.00	330,312.00	531,579.00	0.00	1,063,944.00
8	17	IXIL	166,304.00	330,312.00	597,232.00	139,264.00	1,028,195.00
9	18	JAKALTEKA	166,304.00	330,312.00	605,482.00	69,632.00	1,233,112.00
10	23	POQOMAN	166,304.00	330,312.00	524,724.00	69,632.00	1,171,730.00
11	24	POQOMCHI'	166,304.00	330,312.00	454,859.00	69,632.00	1,090,972.00
12	25	Q'ANJOB'AL	166,304.00	330,312.00	454,859.00	139,264.00	1,021,107.00
13	30	TZ'UTUJIL	166,304.00	330,312.00	531,579.00	139,264.00	1,090,739.00
14	12	AKATEKA	166,304.00	247,734.00	445,516.00	69,632.00	1,167,459.00
15	16	ITZA'	166,304.00	247,734.00	445,516.00	69,632.00	929,186.00
16	22	MOPAN	166,304.00	247,734.00	420,212.00	69,632.00	929,186.00
17	27	SAKAPULTEKA	166,304.00	247,734.00	371,284.00	69,632.00	903,882.00
18	28	SIPAKAPENSE	166,304.00	247,734.00	420,212.00	69,632.00	854,954.00
19	29	TEKITEKA	166,304.00	247,734.00	345,980.00	69,632.00	903,882.00
20	31	USPANTEKA	166,304.00	247,734.00	445,516.00	69,632.00	829,650.00
21	13	AWAKATEKA	166,304.00	165,156.00	371,284.00	69,632.00	929,186.00
22	32	CHALCHITEKA	166,304.00	165,156.00	439,425.00	69,632.00	772,376.00
TOTAL			3,964,639.00	7,013,130.00	19,834,296.00	2,437,120.00	33,249,185.00

Fuente: Elaboración propia con base al Oficio Circular SJDCS No. 014-2024 y planilla trasladada por la Dirección Administrativa mediante correo electrónico

Expresado en Quetzales

PUESTO NOMINAL	NUMERO DE MESES	Sueldo según Acuerdo 2023	SUELDO 2025	SUELDO ANUAL	AP. PAT. IGSS	CLASES PASIVAS	AGUINALDO	BONO 14	BONO VAC.	COMPLEMEN TOS	INDEMNIZA CION	TOTAL
REGION I (SEDE CENTRAL)												
PRESIDENCIA												
PRESIDENTE DE LAS ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS	12	14,000.00	14,000.00	168,000.00	17,926.00		14,000.00	14,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	227,426.00
TOTAL ---->			14,000.00	168,000.00	17,926.00		14,000.00	14,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	227,426.00
OPERATIVO I	12	3,684.59	3,684.59	44,216.00	4,718.00	4,422.00						4,299.00
TOTAL ---->			3,684.59	44,216.00	4,718.00	4,422.00						4,299.00
TOTAL REGION I			17,684.59	212,216.00	22,644.00	4,422.00	17,685.00	17,685.00	3,000.00	24,000.00	4,299.00	305,951.00
REGION II												
POQOMCHI'												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
ACHI												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
Q'EQCHI'												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
TOTAL REGION II			30,000.00	360,000.00	38,412.00	0.00	30,000.00	30,000.00	4,500.00	36,000.00	0.00	498,912.00
REGION III												
CH'ORTI'												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
TOTAL REGION III			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
REGION V												
KAQCHIKEL												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
POQOMAM												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
TOTAL REGION V			20,000.00	240,000.00	25,608.00	0.00	20,000.00	20,000.00	3,000.00	24,000.00	0.00	332,608.00
REGION VI												
SIPAKAPENSE												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
TZ'UTUJIL												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
MAM												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
TOTAL REGION VI			30,000.00	360,000.00	38,412.00	0.00	30,000.00	30,000.00	4,500.00	36,000.00	0.00	498,912.00
REGION VII												
IXIL												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
SAKAPUL TEKA												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
USPANTEKA												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD MAYAHABLANTE	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00
AWAKATEKA												
PRESIDENTE DE COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	12	10,000.00	10,000.00	120,000.00	12,804.00		10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00		166,304.00
TOTAL ---->			10,000.00	120,000.00	12,804.00	0.00	10,000.00	10,000.00	1,500.00	12,000.00	0.00	166,304.00

[illegible]

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
PLANILLA DE PERSONAL 021
Ejercicio 2025
Expresado en Quetzales

PUESTO FUNCIONAL	NUMERO DE MESES	SUELDO 2025	AUMENTO	SUELDO 2025	SUELDO ANUAL	AP. PAT. IGSS	AGUINALDO	BONO 14	BONO VAC.	COMPLEME NTOS	INDEMNIZACIÓN	TOTAL
REGION II												
POOMCH'												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜISTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL-->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
ACHI												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜISTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL-->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
Q'EQCHI'												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜISTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL-->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
REGION III												
CH'ORTI'												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜISTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL-->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
REGION V												
K'ACHIKEL												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜISTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL-->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
REGION VI												
POGOMAM												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜISTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL-->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
REGION VII												
SIPAKAPENSE												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00

COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL ---->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
JAKALTEKA												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL ---->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
Q'ANJO'BAL												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL ---->			2,800.00	16,800.00	201,600.00	21,512.00	16,800.00	16,800.00	6,000.00	48,000.00	19,600.00	330,312.00
TEKITEKA												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL ---->			2,100.00	12,600.00	151,200.00	16,134.00	12,600.00	12,600.00	4,500.00	36,000.00	14,700.00	247,734.00
K'ICHE'												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL ---->			4,200.00	25,200.00	302,400.00	32,268.00	25,200.00	25,200.00	9,000.00	72,000.00	29,400.00	495,468.00
TOTAL REGION VII			26,600.00	159,600.00	1,915,200.00	204,364.00	159,600.00	159,600.00	57,000.00	453,000.00	186,200.00	3,134,964.00
REGION VIII												
ITZA'												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL ---->			2,100.00	12,600.00	151,200.00	16,134.00	12,600.00	12,600.00	4,500.00	36,000.00	14,700.00	247,734.00
MOPAN												
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
FACILITADOR DE IDIOMAS	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
COMUNICADOR DE COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	12	3500	700.00	4,200.00	50,400.00	5,378.00	4,200.00	4,200.00	1,500.00	12,000.00	4,900.00	82,578.00
TOTAL ---->			2,100.00	12,600.00	151,200.00	16,134.00	12,600.00	12,600.00	4,500.00	36,000.00	14,700.00	247,734.00
TOTAL REGION VIII			4,200.00	25,200.00	302,400.00	32,268.00	25,200.00	25,200.00	9,000.00	72,000.00	29,400.00	495,468.00
TOTAL COMUNIDADES LINGÜÍSTICAS			59,500.00	357,000.00	4,284,000.00	457,130.00	357,000.00	357,000.00	127,500.00	1,014,000.00	416,500.00	7,013,130.00
TOTAL PLANILLA 2024			59,500.00	357,000.00	4,284,000.00	457,130.00	357,000.00	357,000.00	127,500.00	1,014,000.00	416,500.00	7,013,130.00

[illegible]



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto	Formulario DTP 2 Presupuesto año 2025 12/12/2025
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN Institución: ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA Programa, Proyecto Central o Común: Programa 11 Desarrollo de los idiomas Mayas	

Definición del Programa, Proyecto Central o Común
El programa esta conformado por Actividades, Productos y Subproductos, que son los servicios que la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala entregará a la población.



Firma y Sello



Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto		Formulario DTP 3 Presupuesto año 2025 12/12/2025	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA			
Institución: ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA Categoría Equivalente a Programa Actividad Central, Común o Partida no Asignables a Programas: Programa 01 Dirección y Coordinación			
Definición de la Actividad Central, Común o Partida no Asignable a Programa			
Dirección y Coordinación		MONTO Q. 25,705,858.30	
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales			
El programa está conformado por las asignaciones que la institución destina en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios, y las orienta a mejorar cualitativamente el recursos humano y proveerlo de los servicios básicos.			


 Firma y Sello


Ministerio de Finanzas Públicas Dirección Técnica del Presupuesto				Formulario DTP 4 Presupuesto año 2025 12/12/2025			
Institución: Unidad Ejecutora: Programa: Subprograma: Proyecto: Unidad Responsable: Proyecto Central o Común:				REGISTRO DE PRODUCTOS ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS SIN SUBPROGRAMA SIN PROYECTO			
1120-0064-000-00 000 11 000 000 0							
No. Correlativo del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta Programada en Unidades			Monto en Quetzales
		Denominación	Código	2025	2026	2027	
001	Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya.	Persona	2,202	220	220	220	40,950.00
002	Investigaciones y materiales lingüísticos, culturales o educativos.	Documento	2,303	42	42	42	2,420,398.00
003	Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas.	Persona	2,202	10,120	10,120	10,120	7,989,343.00
004	Idiomas mayas promocionados y difundidos en medios de comunicación y en espacios públicos.	Evento	2,306	1,957	1,957	1,957	2,102,848.00
005	Traducción e interpretación en idiomas mayas.	Documento	2,303	2,811	2,811	2,811	1,817,714.00
TOTAL							14,371,253.00

Firma y Sello



PRESIDENTE DE LA ALMIG

Ministerio de Finanzas Públicas		Formulario DTP 6	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto año 2025	
		12/12/2025	
REGISTRO DE SUBPRODUCTOS ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS SIN SUBPROGRAMA SIN PROYECTO			
Institución:	1120-0064-000-00		
Unidad Ejecutora:	000		
Programa:	11		
Subprograma:	000		
Proyecto:	000		
Unidad Responsable:	0		
Proyecto Central o Común:			

No. Correlativo del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta Programada en Unidades			Categoría Programática Asociada		Monto en Quetzales
		Denominación	Código	2025	2026	2027	Código	Descripción	
Producto 001: Personas acreditadas con formación y actualización en lingüística maya.									
001	Personas formadas y actualizadas en gramática maya	Persona	2,202	70	70	70	11-00-000-001	Hace referencia del estudio y análisis de la gramática del idioma correspondiente desde los niveles fonológico, morfológico y sintáctico, tanto a nivel teórico y práctico.	Q 40,500.00
002	Personas formadas y actualizadas en traducción e interpretación en idiomas mayas	Persona	2,202	130	130	130	11-00-000-001	Hace referencia al estudio y análisis de las diferentes teorías referentes a los temas, asimismo, comprende el desarrollo de actividades prácticas para el desarrollo de habilidades y competencias de los participantes en materia de traducción e interpretación.	Q 450.00
003	Personas formadas y actualizadas en Lexicología desde los idiomas mayas	Persona	2,202	20	20	20	11-00-000-001	Hace referencia al estudio del léxico y vocabulario desde una visión general, estudia las palabras, teoriza, define y clasifica las unidades del nivel léxico; en la lexicografía se ocupa de la elaboración y el análisis crítico de los principios teóricos y metodológicos para la elaboración de los diccionarios.	Q -

Ministerio de Finanzas Públicas		Formulario DTP 6	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto año 2025	
		12/12/2025	
REGISTRO DE SUBPRODUCTOS ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA Institución: 1120-0064-000-00 Unidad Ejecutora: 000 Programa: 11 Subprograma: 000 Proyecto: 000 Unidad Responsable: 0 Proyecto Central o Común:			

No. Correlativo del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta Programada en Unidades			Categoría Programática Asociada		Monto en Quetzales
		Denominación	Código	2025	2026	2027	Código	Descripción	
Producto 002: Investigaciones y materiales lingüísticos, culturales o educativos.									
001	Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.	Documento	2,303	26	26	26	11-00-000-002	Hace referencia a las investigaciones lingüísticas, que son las relacionadas con el estudio, investigación y análisis descriptivo del idioma y las investigaciones sociolingüísticas son las investigaciones que se dedican al estudio de la sociedad con relación a los ámbitos de uso, comportamientos y actitud de los hablantes hacia la lengua.	Q 2,185,387.00
002	Materiales lingüísticos, sociolingüísticos y educativos elaborados, publicados y entregados a la población.	Documento	2,303	16	16	16	11-00-000-002	Hace referencia a la elaboración de gramáticas descriptivas, normativas, monografías, gramáticas pedagógicas, guías metodológicas y "Literatura Maya"	Q 235,011.00

Ministerio de Finanzas Públicas		Formulario DTP 6	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto año 2025	
		12/12/2025	
REGISTRO DE SUBPRODUCTOS ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA 1120-0064-000-00 000 11 11 DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS SIN SUBPROGRAMA SIN PROYECTO 0			
Institución: Unidad Ejecutora: Programa: Subprograma: Proyecto: Unidad Responsable: Proyecto Central o Común:			

No. Correlativo del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta Programada en Unidades			Categoría Programática Asociada		Monto en Quetzales
		Denominación	Código	2025	2026	2027	Código	Descripción	
Producto 003: Población con habilidades lingüísticas y metodológicas adquiridas.									
001	Población con aprendizaje de idiomas mayas L1 y L2	Persona	2,202	4,570	4,570	4,570	11-00-000-003	Hace referencia a la formación en el aprendizaje del idioma maya como L1 y L2 en los niveles principiante, intermedio y avanzado y a la lectoescritura en el sistema Maya Antiguo.	Q 7,971,848.00
002	Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas	Persona	2,202	1,500	1,500	1,500	11-00-000-003	Comprende la formación en metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas, enfocado específicamente para docentes en servicio del sistema educativo nacional en los niveles preprimaria y primario.	Q 1,740.00
003	Población con formación en Derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general.	Persona	2,202	4,050	4,050	4,050	11-00-000-003	Comprende la formación para garantizar el respeto, uso, promoción y desarrollo de los idiomas mayas en los diferentes espacio públicos y derechos Lingüísticos y transmisión del idioma dirigido a mujeres mayas.	Q 15,755.00

Ministerio de Finanzas Públicas		Formulario DTP 6	
Dirección Técnica del Presupuesto		Presupuesto año 2025	
		12/12/2025	
REGISTRO DE SUBPRODUCTOS 1120-0064-000-00 ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA 000 DESARROLLO DE LOS IDIOMAS MAYAS 11 SIN SUBPROGRAMA 000 SIN PROYECTO 000 SIN PROYECTO 0 SIN PROYECTO			
Institución: Unidad Ejecutora: Programa: Subprograma: Proyecto: Unidad Responsable: Proyecto Central o Común:			

No. Correlativo del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta Programada en Unidades			Categoría Programática Asociada		Monto en Quetzales
		Denominación	Código	2025	2026	2027	Código	Descripción	
Producto 004: Idiomas mayas promocionados y difundidos en medios de comunicación y en espacios públicos y en las mujeres									
001	Festivales artísticos, literarios y académicos	Evento	2,306	68	68	68	11-00-000-004	Comprende un conjunto de celebraciones dedicadas a personajes o deidades principales según la cosmovisión de un pueblo o cultura y con base a un calendario que rige la dinámica de vida de un determinado pueblo.	Q 143,675.00
002	Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación.	Evento	2,306	1,889	1,889	1,889	11-00-000-004	Comprende el uso de los diferentes medios, canales y herramientas de comunicaciones, para dar a conocer a nivel interno y externo las diferentes actividades de las Comunidades Lingüísticas.	Q 1,959,173.00
Producto 005: Traducción e interpretación en idiomas mayas.									
001	Traducción de materiales a los idiomas mayas	Documento	2,303	2,789	2,789	2,789	11-00-000-005	Comprende toda la traducción de materiales a los idiomas mayas y viceversa.	Q 1,817,714.00
002	Interpretaciones a los idiomas mayas a Instituciones públicas y privadas	Evento	2,306	22	22	22	11-00-000-005	Comprende todos los servicios de interpretación a los idiomas mayas.	Q -


 Firma y Sello


 PRESIDENTE DE LA ALMG